Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

GOBERNANZA MARINO COSTERA

Informe Final

Elaboración de Planes de Administración de caletas con enfoque ecosistémico, en las Regiones de Coquimbo y Atacama.

fondo para el medio ambiente mundial
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

Gobierno de Chile
gob.cl

Ministerio del Medio Ambiente **MMA**
Ministerio de Bienes Nacionales **MBN**
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura **SUBPESCA**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas **SS.FF.AA.**
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo **SUBDERE**
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura **SERNAPESCA**

ÍNDICE

1. Introducción 6
2. Metodología 7
3. Resultados 11
3.1 Caleta Chañaral de Aceituno. 11
3.2 Caleta Chungungo. 23
3.3 Caleta Los Hornos. 33
4. Conclusiones 40
5. Discusión. 41
6. Próximos pasos y recomendaciones. 42
7. Anexos. 44

CUADROS

Cuadro 1. Síntesis Metodológica. 7
Cuadro 2. Estado de las actividades del proyecto. 9
Cuadro 3. Participantes actividades Caleta Chañaral de Aceituno, por género. 12
Cuadro 4. Participantes actividades Caleta Chungungo, por género. 23
Cuadro 5. Participantes actividades Caleta Los Hornos, por género. 33
Cuadro A1. Listado de Anexos. 45

FIGURAS

Figura 1 Evolución implementación de la Ley de Caleta en Chañaral de Aceituno. 13
Figura 2 Actividades Caleta Chañaral de Aceituno 15
Figura 3 Identificación de puntos críticos de la gestión actual de la Caleta Chañaral de Aceituno. 16
Figura 4. Polígono complementario actividad de varado. Caleta Chañaral de Aceituno. 17
Figura 5 Actorías Caleta Chañaral de Aceituno. 18
Figura 6 Propuesta de Nueva Estructura Comité de Administración. Caleta Chañaral de Aceituno. 19
Figura 7 Registro fotográfico entrevistas, Caleta Chañaral de Aceituno. 20
Figura 8 Mapa de la Caleta y Riesgos Presentes en la Caleta Chañaral de Aceituno. 21
Figura 9 Actividades Claves para el inicio y desarrollo de la Ley 21.027. Caleta Chungungo 25
Figura 10 Actividades Caleta Chungungo 26
Figura 11. Estructuras de administración propuestas para Caleta Chungungo. 28
Figura 12 Registro fotográfico. Entrevistas Caleta Chungungo. 29
Figura 13 Mapa de la Caleta y Riesgos Presentes en Caleta Chungungo. 30
Figura 15 Registro fotográfico. Jornada de divulgación caleta Chungungo 33
Figura 16 Etapas Implementación Ley de Caleta. Caleta Los Hornos 35
Figura 17 Polígono y Actividades Caleta Los Hornos 36

Figura 18 Análisis de Sobreposiciones Caleta Los Hornos..... 37

Glosario.

Actividad pesquera extractiva:	Actividad pesquera que tiene por objeto capturar, cazar, extraer, segar o recolectar recursos hidrobiológicos.
Actividad pesquera de transformación:	Actividad pesquera que tiene por objeto la elaboración de productos provenientes de cualquier especie hidrobiológica, mediante el procesamiento total o parcial de capturas propias o ajenas obtenidas en la fase extractiva
Acuicultura:	Actividad que tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos organizada por el hombre.
Aparejo de pesca:	Sistema o artificio de pesca preparado para la captura de recursos hidrobiológicos, formado por líneas o cabos con anzuelos o con otros útiles que, en general, sean aptos para dicho fin, pero sin utilizar paños de redes.
Área de pesca:	Espacio geográfico definido como tal por la autoridad para los efectos de ejercer en él actividades pesqueras extractivas de una especie hidrobiológica determinada.
Artes de pesca:	Sistema o artificio de pesca preparado para la captura de recursos hidrobiológicos, formado principalmente con paños de redes.
BB.NN:	Ministerio Bienes Nacionales.
Caleta:	Unidad productiva, económica, social y cultural ubicada en un área geográfica delimitada, en la que se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directa o indirectamente con aquella
Comisión Intersectorial:	Órgano colegiado que tiene a su cargo pronunciarse sobre los planes de administración que presenten las organizaciones de pescadores artesanales al momento de postular a la asignación de una caleta. Asimismo, es el ente encargado de velar por el cumplimiento de sus disposiciones y seguimiento.
Conservación:	Uso presente y futuro, racional, eficaz y eficiente de los recursos naturales y su ambiente.
Convenio de Uso:	El convenio de uso constituye el título de uso de la organización en la respectiva caleta. Es el instrumento mediante el cual el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura entrega la administración de una caleta a una o varias organizaciones por una vigencia no superior a la duración de la destinación marítima, estableciendo derechos y deberes para la organización.
Concesión Marítima (CC.MM):	Acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional o el Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, según corresponda, otorga a una persona derechos de uso y goce, sobre bienes nacionales de uso público o bienes fiscales cuyo control, fiscalización y supervigilancia corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, para el desarrollo de un determinado proyecto o actividad.
Destinación Marítima (DD.MM):	Es una clasificación de Concesión Marítima solicitadas por Secretarías de Estado.
Desembarque:	Acción de llevar a tierra los productos pesqueros capturados en la caleta.
DOP	Dirección de Obras Portuarias.
Enfoque Ecosistémico (EE):	Estrategia de ordenación integrada de las tierras, aguas y recursos vivos que tiene por finalidad su conservación y uso sostenible de un modo equitativo. El enfoque se basa en la aplicación de métodos científicos apropiados que se centran en los niveles de organización biológica. Estos comprenden los procesos, funciones e interacciones esenciales entre los organismos y el entorno. El enfoque reconoce que el ser humano y la diversidad de las culturas son componentes integrales de los ecosistemas.
Enfoque Ecosistémico a la Pesca (EEP):	Estrategia integrada y holística para la gestión de las actividades pesqueras que reconoce la interdependencia entre los organismos marinos, sus hábitats y los seres humanos que dependen de ellos (considerando la dimensión social, cultural, de género y territorial

Enfoque de Género:	Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos, determinando características y funciones que dependen del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.
Especies objetivo:	Son aquellas especies hidrobiológicas sobre las cuales se orienta en forma habitual y principal el esfuerzo pesquero de una flota en una pesquería o en una unidad de pesquería determinada.
Especie hidrobiológica:	Especie de organismo en cualquier fase de su desarrollo, que tenga en el agua su medio normal o más frecuente de vida. También se las denomina con el nombre de especie o especies.
Embarcación pesquera artesanal o embarcación artesanal:	Es aquella explotada por un armador artesanal e inscrita en el Registro Pesquero Artesanal, de una eslora máxima no superior a 18 metros y 80 metros cúbicos de capacidad de bodega, garantizando la seguridad y el que no haya aumento del esfuerzo pesquero.
Gobernanza y principios de buena gobernanza:	La gobernanza corresponde a la interacción entre las estructuras, los procesos y las tradiciones que determinan cómo se ejercen el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo la ciudadanía u otras partes interesadas pueden manifestar su opinión
Ley N.° 21.027 o Ley de Caletas:	Normativa que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.
Organización de pescadores y/o pescadoras artesanales:	Persona jurídica, compuesta por pescadores(as) artesanales inscrita en el Registro Artesanal.
Pesca artesanal:	Actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.
Polígono:	Superficie en mar o tierra que determina los limites o deslindes de una Caleta Pesquera.
Plan de Administración de Caleta:	El plan de administración es el instrumento mediante el cual la organización establece de manera previa las actividades que pretenden desarrollar en la caleta que están solicitando, la identificación de su infraestructura, la individualización de la organización que ejercerá la representación en caso de ser más de una organización, los mecanismos que utilizarán para la resolución de conflictos, la identificación de los distintos espacios que utilizarán en la caleta, los derechos y deberes de los usuarios y el listado de tarifas que cobrarán por los servicios que presente, entre otros. El contenido mínimo que debe tener el plan de administración que debe presentar cada organización al Servicio se encuentra establecido en el artículo 6 de la Ley de Caletas y en el artículo 17 de su Reglamento.
SERNAPESCA	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
SUBPESCA:	Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.
SS.FF.AA:	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
S.H.O.A:	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
U.G.T.	Unidad Gestión Territorial dependiente de SERNAPESCA, encargada de diseñar e implementar una estrategia de regularización de la tenencia de caletas del país traspasadas a las organizaciones de pescadores artesanales, mediante un modelo de administración asociativo.

Resumen

El presente documento corresponde al informe final del servicio de asistencia técnica denominado "Elaboración de Planes de Administración de caletas con enfoque ecosistémico, en el sitio piloto norte que incluye territorios pertenecientes a las regiones de Coquimbo y Atacama", asociado al proyecto GCP/CHI/043/GFF "Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile", el cual se encuentra siendo ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente, en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA), la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), e implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El informe en primera instancia considera una introducción donde se presentan los antecedentes del proyecto. En segundo lugar, se describe la metodología empleada para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el estado de avance de las actividades consideradas. En el tercer apartado se presentan los resultados obtenidos por localidad, partiendo por Caleta Chañaral de Aceituno, continuando con Caleta Chungungo y finalizando con Caleta Los Hornos. Por último se plantean una breve discusión y conclusión del trabajo desarrollado en el marco de la ejecución del servicio.

1. Introducción

El presente documento corresponde al informe final del servicio de asistencia técnica denominado "Elaboración de Planes de Administración de caletas con enfoque ecosistémico, en el sitio piloto norte que incluye territorios pertenecientes a las regiones de Coquimbo y Atacama", asociado al proyecto GCP/CHI/043/GFF "Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile", el cual se encuentra siendo ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente, en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA), la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), e implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Cabe hacer presente que las actividades en terreno en las caletas incluidas en el presente proyecto se efectuaron entre los meses de abril a diciembre de 2023, considerando un total de 18 sesiones de trabajo presenciales en las caletas Los Hornos, Chungungo y Chañaral de Aceituno, las cuales fueron efectuadas en consideración de los tiempos disponibles por parte de las organizaciones de pescadores(as) artesanales de dichas caletas.

Este informe se ha elaborado en base a la metodología establecida en el punto 5.2.1 de la propuesta técnica presentada por Suma Qamaña para el desarrollo del servicio del proyecto anteriormente señalado, en el Informe de Instalación del proyecto y en el documento lineamientos para la entrega de informes proporcionado por el equipo GEF – FAO.

El informe presenta una síntesis de la metodología aplicada en las actividades desarrolladas en la consultoría, los principales resultados y discusiones de éstos, para finalmente exponer algunas conclusiones del proceso.

2. Metodología

2.1 Metodología actividades desarrolladas.

La metodología utilizada corresponde a la expuesta tanto en la propuesta técnica del servicio como en el Informe de instalación de este. A continuación, se presenta una síntesis referida específicamente a las actividades desarrolladas en el marco de la asistencia técnica.

Cuadro 1. Síntesis Metodológica.

Objetivos/Actividades	Síntesis Metodológica
Objetivo 1: Desarrollar dos Planes de Administración de Caletas en el Sitio Piloto Norte del Proyecto GEF Gobernanza Marino Costera, correspondientes a las caletas: 1) Chungungo, y 2) Chañaral de Aceituno (actualización).	Para el desarrollo de los planes de administración se consideraron los siguientes pasos metodológicos: a) Revisión marco conceptual Enfoque Ecosistémico y del Enfoque Ecosistémico Pesquero. b) Revisión bibliográfica de los aspectos organizacionales, sociales, económicos, ambientales y culturales asociados a las caletas Chungungo y Chañaral de Aceituno. c) Desarrollo de talleres con las organizaciones para elaboración del plan, mediante preguntas detonantes, cartografía participativa y trabajo in situ en las caletas.
Objetivo 2: Apoyar la elaboración de un polígono en Caleta Los Hornos, ubicada al interior del Sitio Piloto Norte.	Para el levantamiento del polígono de caleta Los Hornos se consideraron los siguientes pasos metodológicos: a) Revisión marco conceptual Enfoque Ecosistémico y del Enfoque Ecosistémico Pesquero. b) Desarrollo de talleres con las organizaciones para definición del polígono asociado a la caleta, mediante uso de cartografía participativa y trabajo in situ en la caleta. c) Levantamiento topográfico del polígono definido de acuerdo con los instructivos Nº 3104 y 3109 del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) d) Revisión de plano con equipo GEF y UGT Sernapesca Valparaíso.

Objetivos/Actividades	Síntesis Metodológica
Objetivos 3: Jornadas de capacitación, fortalecimiento y divulgación en torno a la Ley de Caletas y Plan de contingencias en las localidades de Chungungo, Chañaral de Aceituno y Los Hornos para Organizaciones de Pescadores(as) Artesanales.	Para el desarrollo de las jornadas de capacitación y divulgación se consideraron los siguientes pasos metodológicos: a) Desarrollo de talleres conversatorios con las organizaciones en aspectos relevantes de la ley de caletas, a saber: mirada al contexto histórico de la caleta pesquera en Chile, cuerpo aplicativo de la Ley 21.027, Plan de Administración y Plan de Contingencia.
Objetivo 4: Diseñar e implementar dos talleres de divulgación en el sitio piloto norte (sesiones ampliadas) en torno a la Ley 21.027, incorporando una mirada desde las temáticas propias del proyecto GEF de Gobernanza Marino Costera, descritas en la sección Lineamientos de Trabajo del Proyecto.	Para el desarrollo de las jornadas de los talleres de divulgación se consideraron los siguientes pasos metodológicos: a) Jornada de preparación de talleres con organizaciones de pescadores(as) para la presentación de Plan de Administración a la comunidad. b) Desarrollo de taller – conversatorio ampliado a la comunidad para los Planes de Administración
Objetivo 5: Participar de un taller al término de la consultoría sobre lecciones aprendidas para la incorporación del Enfoque Ecosistémico y el Enfoque Ecosistémico a la Pesca (y otros lineamientos del proyecto) para el desarrollo de Planes de Administración de Caletas.	Se encuentra pendiente desarrollo de taller de lecciones aprendidas por parte del equipo GEF.

2.2 Estado de las actividades considerada en el proyecto.

En cuadro 2, se presenta una síntesis de las actividades consideradas para el desarrollo del presente servicio, su estado y observaciones.

Cuadro 2. Estado de las actividades del proyecto.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ESTADO	OBSERVACIONES
Transversal	Revisión marco conceptual EE y EEP	**Ejecutada**	Actividad realizada de acuerdo a lo definido en informe de instalación del proyecto
	Jornada de trabajo con el equipo FAO GEF para aunar criterios de EE y EEP	**Ejecutada**	Actividad realizada de acuerdo a lo definido en informe de instalación del proyecto
Objetivo 1: Desarrollar dos Planes de Administración de Caletas en las caletas Chungungo y Chañaral de Aceituno (actualización), que incorporen principios del Enfoque Ecosistémico y otros lineamientos del proyecto descritos en los TdR	**Caleta Chungungo**		
	Revisión bibliográfica de los aspectos organizacionales, sociales, económicos, ambientales y culturales.	**Ejecutada**	Actividad realizada de acuerdo a lo planificado
	Actividad 1: Primer Taller conversatorio "Caleta actividades, actores e infraestructura".	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de mayo, posterior al taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación efectuado en el mes de abril. Taller Caleta Chungungo: 16 de mayo de 2023
	Actividad 2: Entrevistas a actores(as) claves para sistematización de la historia de la caleta.	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de junio, posterior al taller de actividades, actores(as) e infraestructura efectuado en el mes de mayo. Entrevistas Caleta Chungungo: 28 de junio de 2023.
	Actividad 3: Segundo Taller de elaboración PA con enfoque ecosistémico.	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de junio, posterior a las entrevistas realizadas el mismo mes. Taller Caleta Chungungo: 29 de junio de 2023
	Actividad 4: Tercer Taller de elaboración PA con enfoque ecosistémico.	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de julio, posterior al taller de Objetivos y estructura administrativa, efectuado el mes de junio. Taller Caleta Chungungo: 27 de julio de 2023.
	Actividad 5: Trabajo de gabinete en contacto con OPAs y equipo GEF para revisión, actualización y construcción de propuesta de PA	**Ejecutada**	Actividad realizada
	Actividad 6: Revisión de PA con equipo GEF y Sernapesca Coquimbo	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de noviembre, posterior al taller de Mapa de la caleta y plan de contingencia y talleres complementarios para fortalecer la estructura administrativa. Taller Caleta Chungungo: 15 de noviembre de 2023.
	Actividad 7: Cuarto Taller "Presentación y validación de propuesta de PA".	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de noviembre, posterior al taller de Revisión del PA efectuado el mismo mes. Taller Caleta Chungungo: 27 de noviembre de 2023.
	Caleta Chañaral de Aceituno		
	Revisión bibliográfica de los aspectos organizacionales, sociales, económicos, ambientales y culturales.	**Ejecutada**	Actividad realizada de acuerdo a lo planificado
	Actividad 1: Primer Taller conversatorio "Caleta actividades, actores(as) e infraestructura".	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de mayo, posterior al taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación efectuado en el mes de abril. Taller Caleta Chañaral de Aceituno: 31 de mayo de 2023.
	Actividad 2: Entrevista (s) a actor (es) claves para sistematización de la historia de la caleta.	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de julio, posterior al taller de actividades, actores(as) e infraestructura efectuado en el mes de mayo. Entrevistas Caleta Chañaral de Aceituno: 11 de julio de 2023.
	Actividad 3: Segundo Taller de elaboración PA con enfoque ecosistémico.	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de julio, posterior a las entrevistas realizadas el mismo mes. Taller Caleta Chañaral de Aceituno: 12 de julio de 2023.
	Actividad 4: Tercer Taller de elaboración PA con enfoque ecosistémico.	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de julio, posterior al taller de Objetivos y estructura administrativa, realizado el mismo mes. Taller Caleta Chañaral de Aceituno: 26 de julio de 2023.
	Actividad 5: Trabajo de gabinete en contacto con OPAs y equipo GEF para revisión, actualización y construcción de propuesta de PA	**Ejecutada**	Actividad realizada

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ESTADO	OBSERVACIONES
	Actividad 6: Revisión de PA con equipo GEF y Sernapesca Atacama	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de septiembre, posterior al taller Presentación y validación de propuesta de PA, realizado en el mes de agosto. Reunión virtual: 26 de septiembre de 2023.
	Actividad 7: Cuarto Taller "Presentación y validación de propuesta de PA".	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de agosto, posterior al taller de Mapa de la caleta y plan de contingencia, realizado en el mes de julio. Taller Caleta Chañaral de Aceituno: 30 de agosto de 2023.
Objetivo 2: Apoyar la elaboración de un polígono en Caleta Los Hornos, ubicada al interior del Sitio Piloto Norte.	**Caleta Los Hornos**		
	1. Contacto y coordinación con Sernapesca para determinación preliminar de polígono.	**Ejecutada**	Actividad realizada de acuerdo a lo planificado
	2. Contacto con el SHOA y/o Capitanía de Puerto de Coquimbo para determinar existencia de líneas de playa	**Ejecutada**	Actividad realizada de acuerdo a lo planificado
	3. Contacto con el SHOA y/o Capitanía de Puerto de Coquimbo para determinar existencia de sobreposiciones	**Ejecutada**	Actividad realizada de acuerdo a lo planificado
	4. Coordinación con Capitanía de Puerto de Coquimbo - levantamiento de línea de playa	**Ejecutada**	Actividad realizada de acuerdo a lo planificado
	5. Trabajo de terreno para la creación de red de control principal y vinculación a red geodésica nacional. Incorporando además levantamiento de polígono, espacio físico terrestre y/o marítimo e infraestructura en las cuales se desarrollan actividades pesqueras de la caleta actual y futura.	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de mayo, posterior al taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación efectuado en el mes de abril Taller Caleta Los Hornos: 05 de mayo de 2023
	6. Trabajo de gabinete para la confección de plano de acuerdo a instructivos SHOA.	**Ejecutada**	Actividad reprogramada para junio y julio (cierre depende de validación por parte de las organizaciones)
	7. Trabajo de gabinete para la elaboración de informes técnico.	**Ejecutada**	Actividad realizada
	8. Revisión de plano con equipo GEF y Sernapesca.	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de junio, posterior a la elaboración del plano de acuerdo a instructivo SHOA. Taller Caleta Los Hornos: 30 de junio de 2023
	9. Validación de plano con las organizaciones	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de noviembre, posterior al trabajo de gabinete realizado y validación de SERNAPESCA. Taller Caleta Los Hornos: 16 de noviembre de 2023
	9. Entrega de producto a GEF y Sernapesca (formulario LdC-01 e informe técnico).	**Ejecutada**	Reprogramada para julio
Objetivo 3: Diseñar e implementar instancias de capacitación relacionadas con la Ley 21.027 incorporando lineamientos del proyecto.	1 (un) taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación por localidad (Chungungo, Chañaral de Aceituno y Los Hornos) en torno a Ley de Caletas y Plan de Contingencia dirigido a Organizaciones de pescadores(as) artesanales.	**Ejecutada**	Talleres desarrollados durante el mes de abril, dado acercamiento previo para la instalación del proyecto. Caleta Los Hornos:25 de abril de 2023 Caleta Chungungo: 25 de abril de 2023 Caleta Chañaral de Aceituno: 26 de abril de 2023
Objetivo 4: Diseñar e implementar dos talleres de divulgación en el sitio piloto norte en torno a la Ley 21.027	1 (un) taller de divulgación abierto a la comunidad de Chungungo, respecto de PA de la Caleta, que considere a OPAs de otras caletas del sitio piloto norte.	**Ejecutada**	Taller desarrollado en la caleta Chungungo el 27 de noviembre de 2023.
	1 (un) taller de divulgación abierto a la comunidad de Chañaral de Aceituno, respecto de PA de la Caleta, que considere a OPAs de otras caletas del sitio piloto norte.	**Pendiente**	Pendiente. Se debe consolidar estructura de administración con las distintas actorías de la caleta que conformarían el "Comité Coordinador".
	1 taller recorrido por la Caleta de divulgación abierto a la comunidad de Los Hornos, respecto de Plano de la Caleta.	**Ejecutada**	Actividad realizada en el mes de diciembre, posterior al trabajo de gabinete realizado y validación por parte de OPAs. Taller Caleta Los Hornos: 22 de diciembre de 2023
Objetivo 5: Participar de un taller sobre lecciones aprendidas con equipo GEF	Entrega de Productos Finales a equipo GEF	**Ejecutada**	No aplica.
	Participación de equipo Suma Qamaña en taller de trabajo para sistematización de aprendizajes	**Pendiente**	Fecha por definir por parte de equipo GEF.

2.3. Distancia temporal entre talleres.

Caleta Chungungo.

Las 7 actividades efectuadas con las organizaciones de pescadores (as) de Caleta Chungungo tuvieron 0,9 taller de promedio mensual de ejecución, en un periodo de 8 meses de trabajo. Siendo 3,6 meses la mayor distancia temporal entre una y otra actividad, la cual tiene relación con el trabajo intermedio efectuado por SERNAPESCA con las organizaciones de pescadores, consistentes en reuniones de trabajo para; a) la consulta, definición y validación del polígono asociado al sector "B" de la caleta, como parte de la DD.MM marítima y b) Información sobre el proceso de asignación de la caleta bajo régimen normal en el marco de la Ley N.º 21.027.

Caleta Chañaral de Aceituno.

Las 7 actividades efectuadas con la organización de pescadores (as) de Caleta Chañaral de Aceituno tuvieron 1,2 taller de promedio mensual de ejecución, en un periodo de 6 meses de trabajo. Siendo 1,4 meses la mayor distancia temporal entre una y otra actividad, debido al desarrollo de otras actividades externas al proyecto por parte de la organización destinataria.

Caleta Los Hornos.

Las 5 actividades efectuadas con las organizaciones de pescadores (as) de Caleta Los Hornos tuvieron 0,6 taller de promedio mensual de ejecución, en un periodo de 9 meses de trabajo. Siendo 4,5 meses la mayor distancia temporal entre una y otra actividad, la cual tiene relación con el proceso de revisión, consulta y análisis de antecedentes del polígono propuesto de Caleta Los Hornos, efectuado por SERNAPESCA Coquimbo, con colaboración de la U.G.Tde SERNAPESCA, SEREMI de Bienes Nacionales y la DOP de Coquimbo.

3. Resultados

A continuación, se presentan los principales resultados de las actividades desarrolladas y la discusión respecto de los hallazgos más relevantes para el desarrollo del proyecto. Cabe hacer presente que las actividades se han agrupado por caleta y no por objetivo, a objeto de fortalecer la mirada territorial del proyecto en cada uno de estos lugares.

3.1 Caleta Chañaral de Aceituno.

a. Participación en las actividades.

En el cuadro 3, se presenta información respecto a los (as) participantes de las actividades desarrolladas en la Caleta Chañaral de Aceituno.

Cuadro 3. Participantes actividades Caleta Chañaral de Aceituno, por género.

Actividades desarrolladas	Objetivos vinculados	Total	Participantes por Genero	
			Hombre	Mujer (****)
Taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación en torno a Ley de Caletas y Plan de Contingencia Caleta Chungungo.	3	15*	15	0
Taller conversatorio "Caleta actividades, actores e infraestructura".	1	8**	7	1
Taller conversatorio "Objetivos y estructura administrativa".	1	33*	32	1
Taller conversatorio "Mapa de la Caleta y plan de contingencia".	1	14*	13	1
Taller conversatorio "Presentación y validación de propuesta de PA por parte del STI y GEF ".	1	8**	7	1
2 Reuniones con servicios públicos para abordar aspectos estratégicos (SERNAPESCA, DOP Y CONADI)	1	15***	10	5

(*) incluye a dos participantes de servicios públicos
(**) incluye a cuatro participantes de servicios públicos
(***) sin participación del STI Chañaral de Aceituno.
(****) las mujeres asistentes corresponden a equipo GEF o funcionarias públicas

b. Desarrollo de las actividades efectuadas.

i. *Taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación en torno a Ley de Caletas y Plan de Contingencia Caleta Chañaral de Aceituno.*

La jornada de taller fue efectuada el día 26 de abril en la Caleta Chañaral de Aceituno, con participación de dirigentes y socios(as) del Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Pescadores en todas sus categorías de la Caleta Chañaral de Aceituno (STI Chañaral de Aceituno), funcionarios(as) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y la Dirección de Obras Portuarias (DOP), ambos de la región de Atacama. En el Apéndice B del Anexo 1 se adjunta lista de asistencia.

El desarrollo del taller se inicia efectuando una exposición respecto del contexto de la Ley N° 21.027 o Ley de Caletas, en el marco del proyecto *"Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile"*, el cual integra enfoques asociados a enfoque ecosistémico, género, pueblos originarios y gobernanza.

Además, se aborda el estado actual en que se encuentra la destinación de la caleta Chañaral de Aceituno (entregada bajo convenio de uso a la organización) y el trabajo concerniente al desarrollo de talleres y actividades del presente Proyecto, que permitan actualizar el Plan de

Administración y su correspondiente Plan de Contingencia, aprobados el año 2020, mediante – entre otros aspectos - la identificación de actividades asociadas a la nueva infraestructura portuaria que se construirá a partir del año 2024[1], por parte la DOP y la revisión de los mecanismos de administración y resolución de conflictos, entre otros. (se adjunta la PPT utilizada en el Anexo 1, Apéndice B).

En Figura 1, se presenta la evolución del proceso de implementación de la Ley de Caletas en Chañaral de Aceituno, identificándose el momento en el cual se encuentra la caleta.

Figura 1 Evolución implementación de la Ley de Caleta en Chañaral de Aceituno.

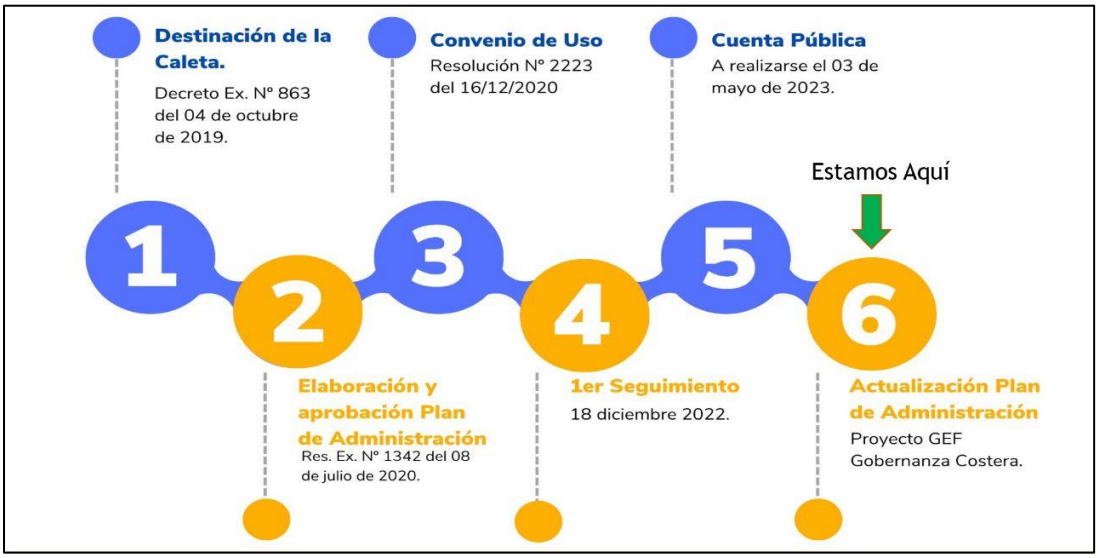

Efectuada la exposición, se procede a conversar respecto de los alcances del proyecto y la importancia que amerita la actualización del Plan de Administración a la luz de la nueva infraestructura portuaria, permitiendo una mayor comprensión de los(as) asistentes respecto de los derechos y obligaciones de la organización como administradora de la caleta, en el contexto de la ley y la importancia de la integración de los distintos enfoques. Posibilitando a su vez, que la DOP comprometiera su apoyo en poder compartir el diseño de la nueva infraestructura de la caleta, insumo estratégico para el desarrollo del proyecto (se adjunta plano en Anexo 1, Apéndice B).

En dicha instancia, se pudo visualizar de manera general la infraestructura portuaria proyectada, permitiendo identificar 3 grandes usos en la caleta, los cuales tienen relación con las actividades pesqueras artesanales; las turísticas y las patrimoniales asociadas a la cultura del pueblo Chango.

Entre los elementos destacados, se encuentra el interés manifiesto por los(as) participantes por contar con mayor información respecto de los espacios que serán destinados a la pesca artesanal y el turismo. Principalmente por conocer la ingeniería de la infraestructura portuaria asociada a la pesca artesanal (muelle, boxes, zona varadero, oficinas, baños, etc.) y turística (muelle embarque,

[1] Información proporcionada por la DOP en taller presentación del proyecto de fecha 12 de abril de 2023

zonas actividades complementarias, locales de venta artesanía, espacios públicos y patrimoniales, etc.).

En el taller los(as) pescadores(as) participantes manifestaron que la zona proyectada para el varado de las embarcaciones pesqueras y turísticas no es suficiente para prestar este servicio a la totalidad de las embarcaciones existentes en la caleta (aproximadamente 100 embarcaciones versus las proyectadas en la nueva infraestructura que considera 65).

Otro punto relevante tiene relación con la inexistencia de mujeres como socias de la Organización, lo que implica que el uso futuro de la infraestructura portuaria (como por ejemplo los boxes de resguardo de aparejos de pesca, entre otros) será destinado a los hombres socios de la organización. Sin embargo, en caso de incorporación de socias mujeres a los registros de la organización, la modalidad de uso de esta infraestructura se actualizará incluyendo la participación de ellas.

ii. Taller conversatorio "Caleta actividades, actores e infraestructura".

Este taller corresponde a la primera actividad asociada a la elaboración de la Actualización del Plan de Administración de la Caleta. La jornada fue efectuada el día 31 de mayo del año 2023, en la Caleta Chañaral de Aceituno, con participación de dirigentes(as) y socios(as) del Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Pescadores en todas sus categorías de la Caleta Chañaral de Aceituno, funcionarios del SERNAPESCA y la DOP de la región de Atacama. En Anexo 1, Apéndice C se adjunta lista de asistencia.

El taller consistió en una jornada de trabajo dividida en dos momentos:

a) Revisión infraestructura proyectada: se contó con información proporcionada por la DOP respecto del plano de detalle de la infraestructura portuaria que será construida en la Caleta durante el año 2024-2025. En este marco, se identificaron las actividades a desarrollar en la nueva infraestructura caracterizándolas en base a género y su relación con los pueblos originarios.

También se identificó aquellas actividades que podrían desarrollar potencialmente las mujeres a la luz de la nueva infraestructura portuaria, siendo estas socias o no socias de la organización, a través del desarrollo de actividades complementarias como la gastronomía, puestos de venta de recursos hidrobiológicos, puestos de venta de artesanía, etc. Sin perjuicio de aquellas actividades relacionadas directamente con la pesca artesanal.

En la Figura 2 se presentan las actividades identificadas a desarrollar en la infraestructura proyectada, diferenciando aquellas que se prevé serán efectuadas sólo por hombres; sólo por mujeres; o por ambos:

Figura 2 Actividades Caleta Chañaral de Aceituno

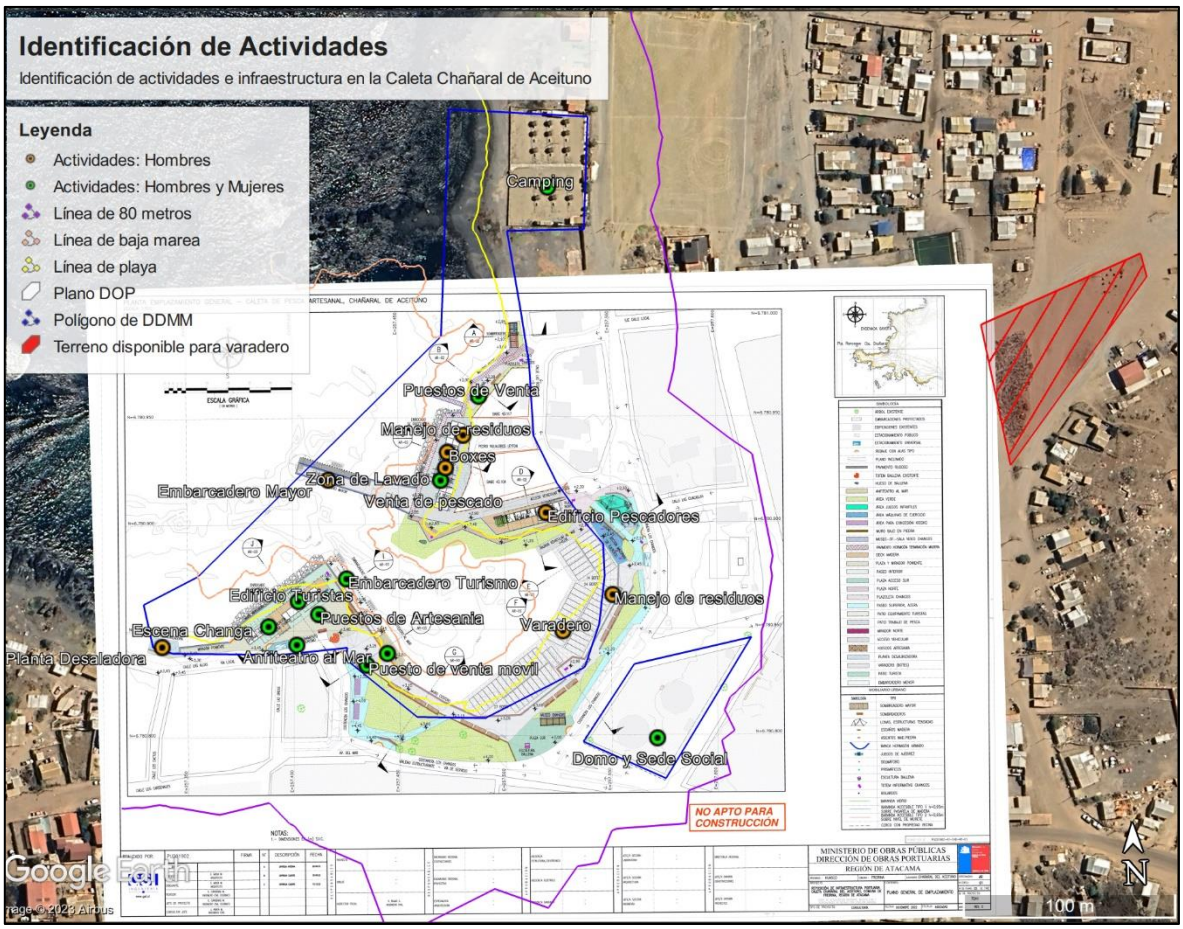

Como se puede observar en la Figura 2, la zona norte de la caleta tiene una vocación pesquera, emplazándose en este lugar la infraestructura de apoyo a la pesca artesanal, mientras que en la zona sur de la caleta posee una vocación turística emplazándose ahí la infraestructura de apoyo estas actividades. Cabe hacer presente que dada la naturaleza de las actividades turísticas estas incluyen la participación más equitativa de hombres y mujeres.

Por otro lado, la nueva infraestructura considera espacios para el desarrollo de manifestaciones culturales asociadas al Pueblo Originario Chango, lo que es percibido como un desafío para la administración de la caleta en términos de integrar de manera armónica los distintos usos y actores asociados a la sostenibilidad de la calera.

b) Identificación de puntos críticos: mediante un recorrido por la caleta se identificaron los actuales problemas o cuellos de botella de la caleta, relacionados con la infraestructura actual, el emplazamiento de una planta desalinizadora para abastecimiento de agua para fines sanitarios (baños), la gestión del embarcadero actual y el espacio disponible para el varado de las embarcaciones pesqueras y turísticas de la caleta.

Con relación al recorrido por la caleta para identificar los puntos críticos asociados a la gestión de los espacios actuales, se identificaron dos aspectos que se deben gestionar, los cuales se señalan en la Figura 3:

Figura 3 Identificación de puntos críticos de la gestión actual de la Caleta Chañaral de Aceituno.

Fuente: Elaboración Propia.

Respecto de la planta desalinizadora, actualmente esta no se encuentra en funcionamiento dado un conflicto con Comunidad "Changos Álvarez Hidalgo y Descendencia", el cual se genera debido a la cercanía de ésta con un sector de interés patrimonial de la organización indígena denominado "Casa Habitación Pueblo Chango".

En relación con el Embarcadero Pesquero y Turístico, se señalaron dos situaciones. La primera dada por la acumulación de material (arena, fango) en el fondo del mar aledaño a esta zona, que en oportunidades impide el normal funcionamiento de las hélices de las embarcaciones pudiendo provocar graves daños a los motores de estas; y la segunda dada por el aumento en la frecuencia de las actividades turísticas en bote en la época estival, que dificulta el desarrollo de la actividad pesquera generando conflictos entre los distintos usuarios(as) del embarcadero.

En el taller los pescadores(as) participantes manifestaron que la zona proyectada para el varado de las embarcaciones pesqueras y turísticas no es suficiente para prestar este servicio a la totalidad

de las embarcaciones existentes en la caleta (aproximadamente 100 embarcaciones versus las proyectadas en la nueva infraestructura que considera 65). Al respecto se identificó una zona que podría incluirse en la destinación actual de la caleta con la finalidad de complementar la actividad de varado, la cual se puede observar en la Figura 4.

Figura 4. Polígono complementario actividad de varado. Caleta Chañaral de Aceituno.

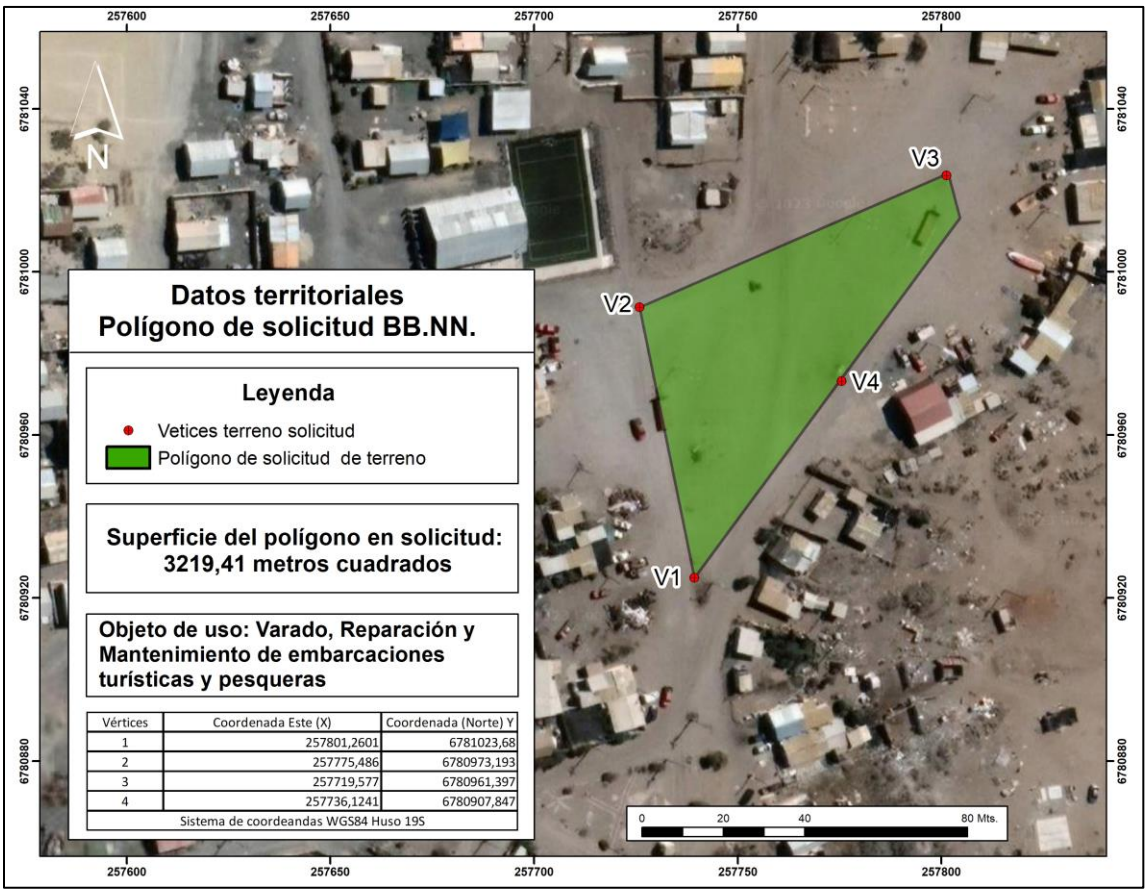

La solicitud y tramitación de expediente de dicho polígono anteriormente descrito, será de responsabilidad de la directiva actual de la Organización con apoyo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Atacama, a efectuarse durante el año 2024 en el marco del artículo N°2 de la Ley N.° 21.027 y su Institucionalidad pertinente.

Por otra parte durante el taller se identificó a los diferentes actores(as) que hacen uso de la caleta, lo que permitió generar un espacio de diálogo con la organización para de manera preliminar, abordar el rol que debería desempeñar cada actoría en la conservación y sostenibilidad de la caleta. En la Figura 5 se muestran las organizaciones presentes en la caleta Chañaral de Aceituno:

Figura 5 Actorías Caleta Chañaral de Aceituno.

Cabe precisar que la DOP, en el marco del diseño de la nueva infraestructura portuaria desarrolló una Consulta Indígena dada la susceptibilidad de afectación sobre sus prácticas religiosas, tradicionales y culturales de la Comunidad Indígena Álvarez Hidalgo y Descendencia. Siendo este aspecto de gran relevancia, dado que en dicho proceso se definieron instalaciones y espacios a utilizar por dicha comunidad (museo, recreación changa, feria artesanía).

iii. Taller conversatorio "Objetivos y estructura administrativa".

Este taller corresponde a la segunda actividad asociada a la elaboración de la Actualización del Plan de Administración de la Caleta. La jornada fue efectuada el día 12 de julio del año 2023, en la Caleta Chañaral de Aceituno, con participación de dirigentes(as) y socios(as) del STI de Chañaral de Aceituno, funcionarios(as) del SERNAPESCA y la DOP de la región de Atacama. En Anexo 1, Apéndice D se adjunta lista de asistencia.

El desarrollo del taller se inicia efectuando una exposición resumen del trabajo realizado el taller anterior y los resultados obtenidos en materia de la futura infraestructura, sus riesgos naturales y antrópicos, actorías de la localidad y actividades actuales y futuras. En dicha instancia, se presentan ideas fuerza como guía para la actualización de los objetivos del Plan de Administración, momento en el cual se insta a los socios(as) del STI a participar en el establecimiento de nuevos objetivos que velen por una buena administración de la Caleta incorporando los enfoques ecosistémicos, de género y de pueblos originarios.

En un segundo momento, se aborda la estructura del comité de administración actual, revisando cada uno de sus componentes, como lo son la asamblea, la auditoría externa, la directiva y la

comisión revisora de cuentas. De esta manera, se visibiliza la estructura de administración que tiene actualmente la caleta, para evaluar una posible modificación y la integración de distintos actorías de la localidad.

Posteriormente se presentó una propuesta de integración de los actores de la localidad como un ente consultivo para apoyar el desarrollo estratégico de la caleta (Figura 6), poniendo énfasis en que la administración de la caleta es facultad exclusiva del STI de Chañaral de Aceituno, según marco normativo.

Figura 6 Propuesta de Nueva Estructura Comité de Administración. Caleta Chañaral de Aceituno.

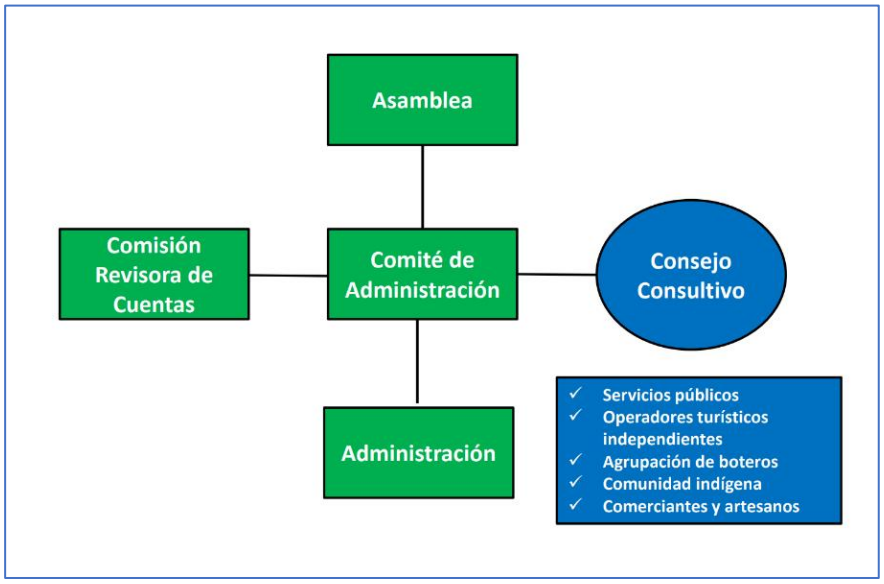

Finalmente, se abordaron contenidos del Plan de Administración que aportan a la sostenibilidad de la Caleta en el tiempo, como lo son los derechos y deberes de los(as) usuarios(as) externos a la caleta y el régimen tarifario. De esta manera, se establecen formalmente las reglas de funcionamiento de la Caleta velando por el respeto, buen comportamiento y responsabilidad tanto de la administración como de los(as) usuarios(as) externos. Respecto a la sostenibilidad económica, además de los ingresos actuales que tiene la Caleta se proyecta con la nueva infraestructura identificar nuevos costos asociados y la posibilidad de gestionar ingresos mediante el cobro de servicios.

iv. Entrevistas.

La realización de las entrevistas fue efectuada el día 11 de julio en la localidad Chañaral de Aceituno, en los talleres anteriores se realizó la consulta al STI por actores(as) clave que pudieran relatar de manera fidedigna la historia de la Caleta y de la localidad. Se identificaron distintos miembros de la comunidad como candidatos(as) para realizar la entrevista, de los cuales se pudo contactar a cuatro, dos mujeres y dos hombres con un amplio conocimiento sobre los orígenes de la Caleta, el desarrollo de la actividad pesquera y del asentamiento humano.

Se realizaron entrevistas individuales mediante pauta semi estructurada para apoyar la sistematización de la historia de la Caleta, incorporando los enfoques ecosistémicos, de género y de pueblos originarios a los relatos en cuanto a la biodiversidad existente en la zona, la participación de mujeres que han aportado al desarrollo de la Caleta y la presencia de pueblos originarios en el territorio tanto en el pasado como en la actualidad.

Figura 7 Registro fotográfico entrevistas, Caleta Chañaral de Aceituno.

v. *Taller conversatorio "Mapa de la Caleta y plan de contingencia".*

La jornada de trabajo fue efectuada el día 26 de julio del año 2023, en la Caleta Chañaral de Aceituno, con asistencia y participación de dirigentes(as) y socios(as) del STI de la Caleta Chañaral de Aceituno.

En primera instancia, se realizó un contexto del taller a desarrollar, el cual fue efectuado en el muelle de la Caleta, cuyo objetivo fue visualizar in situ los puntos críticos o riesgos identificados por los(as) pescadores(es), tanto para el desarrollo de las faenas pesqueras y turísticas. En ese contexto se hace una introducción a la prevención de riesgos en la Caleta y la importancia que tiene administrar una caleta segura tanto para los(as) pescadores(as) como para todos los(as) usuarios(as) temporales y permanentes. A continuación, en la Figura 8, se presenta la información levantada en el taller:

Figura 8 Mapa de la Caleta y Riesgos Presentes en la Caleta Chañaral de Aceituno.

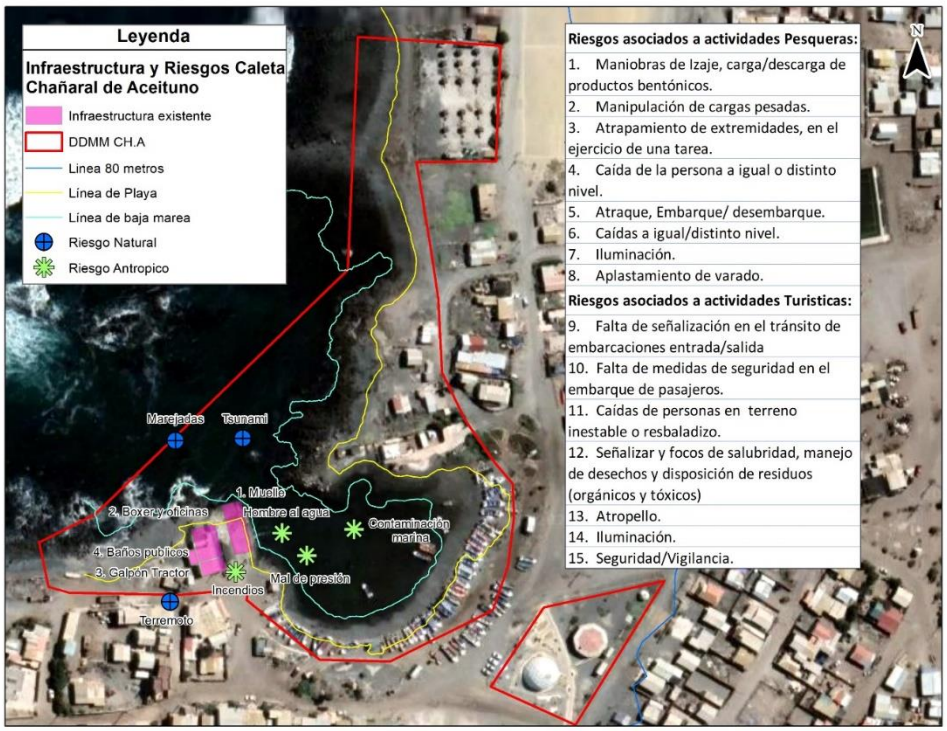

Para concluir el taller se describen los distintos roles que se deben asignar para realizar labores preventivas, además de la necesidad de conformar una comisión de respuesta ante emergencia, ya que al identificar los distintos tipos de riesgos existentes en la Caleta los(as) participantes del taller toman mayor conciencia de las distintas situaciones a las que se exponen tanto los pescadores(as), usuarios(as) y visitantes.

En el Apéndice E del Anexo 1, se presentan los registros de esta actividad.

vi. Taller conversatorio "Presentación y validación Plan de Administración".

Este taller corresponde a una de las ultimas actividades asociadas a la elaboración y validación de la actualización del Plan de Administración de la Caleta Chañaral de Aceituno. La jornada fue efectuada el día 30 de agosto del año 2023, en la caleta, con participación de dirigentes(as) y socios(as) del STI Chañaral de Aceituno, funcionarios(as) del SERNAPESCA y del equipo GEF – Gobernanza Marino Costera. En Anexo 1, Apéndice F se adjunta lista de asistencia y registros de la actividad.

El principal objetivo del taller fue profundizar y validar aspectos clave del Plan de Administración, tales como los mecanismos de administración y el potencial tarifario (basado en la nueva infraestructura) para la aprobación por parte de la organización.

A su vez, se presenta el mecanismo de administración desarrollado participativamente en las instancias anteriores, el cual incluye un "Comité Coordinador" compuesto por las distintas actorías

de la caleta. La organización se manifiesta de acuerdo en avanzar con dicho mecanismo, dejando claro que el STI de Chañaral de Aceituno es el responsable legal de administrar la Caleta; por lo que se deben establecer los alcances de este comité, el cual dentro de sus principales funciones será mantener un canal de comunicación y coordinación entre las actorías locales que lo conformen y el comité de administración.

En relación al tarifario, se propone presentar las tarifas públicas en el primer informe de seguimiento que se realice posterior a la construcción y operación de la nueva infraestructura portuaria.

Sobre el tarifario público se deja estipulado que se tomaran en cuenta los siguientes criterios:

- Resguardar el acceso igualitario y la correcta asignación de servicios.
- Aplicar tarifas considerando un principio no discriminatorio.
- La exposición pública de las tarifas en un espacio visible.
- Posibilidad de celebrar contratos de arriendo de sectores dentro del polígono, siempre y cuando estos no superen el 40% de la superficie total.

El propósito del tarifario será solventar los gastos y mantención derivados del funcionamiento de la Caleta, tales como electricidad, agua, mantenciones menores, aseo y ornato y honorarios de los(as) trabajadores(as) de la caleta.

Además, los dirigentes(as) del STI de Chañaral de Aceituno validan el Plan de Administración, señalando que es importante dar a conocer el Plan de Administración a la comunidad y servicios públicos competentes (Sernapesca, Municipio, DOP, Armada de Chile, etc.) para que, en conjunto, se coordinen esfuerzos respecto de la gobernanza de la caleta, mantención y sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, también manifiestan su preocupación por la futura mantención de los espacios comunes, áreas verdes e instalaciones que puedan ser usadas y/ o administradas por la Comunidad Indígena Changos Álvarez, Hidalgo y Descendencia y por los espacios e instalaciones que se habilitarán fuera de la Destinación Marítima, que forman parte de la nueva infraestructura portuaria.

A su vez, la organización señala que se debe avanzar en la gestión ante la SEREMI de Bienes Nacionales respecto de la solicitud del terreno para el desarrollo de actividades de varado y mantención de la flota pesquera, dado que el sector de varado proyectado en la nueva infraestructura portuaria es insuficiente en relación a la cantidad de embarcaciones actuales presentes en la caleta.

vii. Reuniones de Trabajo Plan de Administración Caleta Chañaral de Aceituno

A continuación se presenta una síntesis de las reuniones sostenidas con servicios públicos en el marco de la actualización del Plan de Administración de la Caleta:

Instancia	Participantes	Temas abordados
Reunión telemática efectuada el día	SERNAPESCA DOP SUMA QAMAÑA	Se plantea la necesidad de definir quien se hará cargo de los espacios comunes de la caleta, tales como áreas verdes, paseos peatonales y mobiliario

Instancia	Participantes	Temas abordados
26 de septiembre del año 2023.	En Anexo 1, Apéndice G se adjunta captura de la reunión y asistentes.	urbano, considerándose que la municipalidad de Freirina es la institución más competente para abordar este aspecto. La DOP señala que se vinculará con dicha institución para abordar este tema.
Reunión telemática efectuada el martes 09 de enero del año 2024	SERNAPESCA GEF – FAO CONADI SUMA QAMAÑA En Anexo 1, Apéndice G se adjunta captura de la reunión y asistentes.	Se solicita a CONADI orientaciones técnicas para abordar la forma en la cual establecer un diálogo con la Comunidad Indígena Changos Álvarez, Hidalgo y Descendencia, respecto de su eventual incorporación en el Comité Coordinador proyectado para la administración de la caleta, en consideración de los eventuales conflictos que se pueden generar por intereses de esta comunidad en los espacios e instalaciones de la caleta actualmente administrada por el STI Chañaral de Aceituno. Cabe precisar que la DOP, en el marco del diseño de la nueva infraestructura portuaria desarrolló una Consulta Indígena dada la susceptibilidad de afectación sobre sus prácticas religiosas, tradicionales y culturales de esta comunidad. La CONADI recomienda iniciar un dialogo lo antes posible para efectos de poder identificar claramente los intereses de la comunidad indígena y gestionarlos con el STI Chañaral de Aceituno de manera transparente, con la finalidad de buscar acuerdos para el uso y administración de la caleta

3.2 Caleta Chungungo.

a. Participación en las actividades.

En el cuadro 4, se presenta información respecto de los (as) participantes en las distintas actividades desarrolladas en la Caleta Chungungo.

Cuadro 4. Participantes actividades Caleta Chungungo, por género.

Actividades desarrolladas a la fecha	Total	Participantes por Genero	
		Hombre	Mujer
Taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación en torno a Ley de Caletas y Plan de Contingencia Caleta Chungungo.	17*	16	1
Taller conversatorio "Caleta actividades, actores e infraestructura".	10	8	2

Actividades desarrolladas a la fecha	Total	Participantes por Genero	
		Hombre	Mujer
Taller conversatorio "Objetivos y estructura administrativa".	7**	6	1
Taller conversatorio "Mapa de la Caleta y plan de contingencia".	4	4	0
Taller conversatorio "Revisión Estructura administrativa y Mecanismos de administración".	4	3	1
Taller conversatorio "Presentación y validación de propuesta de PA por parte de las organizaciones de pescadores(as) Sernapesca y GEF".	14**	9	5
Taller conversatorio "Presentación y validación de propuesta de PA por parte de las organizaciones de pescadores(as) ".	3	2	1
Taller de divulgación abierto a la comunidad de la localidad de Chungungo	18	12	6

(*) Incluye la participación de un profesional de servicio público (SERNAPESCA).
(**) Incluye la participación de dos profesionales de servicio público (SERNAPESCA).

b. Desarrollo de las actividades efectuadas.

i. Taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación en torno a Ley de Caletas y Plan de Contingencia Caleta Chungungo.

La jornada de taller fue efectuada el día 25 de abril del año 2023, en la Caleta Chungungo, con asistencia y participación de dirigentes(as) y socios(as) de las cuatro organizaciones pesqueras artesanales que desarrollan sus actividades socio-productivas en dicha caleta, siendo estas individualizadas como:

- ✓ Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Independiente de Caleta Chungungo.
- ✓ S.T.I. de trabajadores artesanales Buzos y Mariscadores Recolectores de Orilla La Cruz de Chungungo.
- ✓ S.T.I. Buzos, Ayudantes, Pescadores y Recolectores de la Caleta Chungungo.
- ✓ Organización Comunitaria de Buzos Mariscadores 'Los Castillo" de Chungungo

En el Anexo 2, Apéndice A se adjunta lista de asistencia.

El taller tuvo como principal objetivo visualizar y analizar de forma ilustrativa la Ley N.º 21.027 o Ley de Caletas en el contexto del proyecto *"Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile",* implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como así mismo, los aspectos relevantes de la normativa anteriormente señalada y los elementos necesarios para iniciar la tramitación de la destinación de

la caleta pesquera por parte de la institucionalidad pública pertinente y la posterior entrega, mediante convenio de uso, a las organizaciones de pescadores(as) artesanales.

En términos específicos, dicho taller abarco en primera instancia una mirada al contexto histórico de las caletas pesqueras en Chile y el cuerpo aplicativo de la Ley 21.027. En un segundo momento se expuso sobre los elementos más específicos de la normativa, consistente en el levantamiento de polígono y la obtención de la destinación marítima y la elaboración de los planes de administración, describiendo los contenidos que debe incorporar este último instrumento (En Anexo 2, Apéndice A, se adjunta la PPT utilizada).

El taller contribuyo a que los participantes pudieran comprender en mayor medida el procedimiento de la ley de caletas y como se sitúa caleta Chungungo en dicho proceso. A su vez se pudo profundizar sobre los objetivos que busca cumplir el proyecto GEF Piloto Norte y como estos contribuyen a la sostenibilidad de la caleta en el tiempo, permitiendo que los participantes se interiorizan aún más con la metodología que se aplicara en los siguientes talleres y la importancia de la vinculación con los enfoques relacionados con la gobernanza, género y pueblos originarios.

Figura 9 Actividades Claves para el inicio y desarrollo de la Ley 21.027. Caleta Chungungo

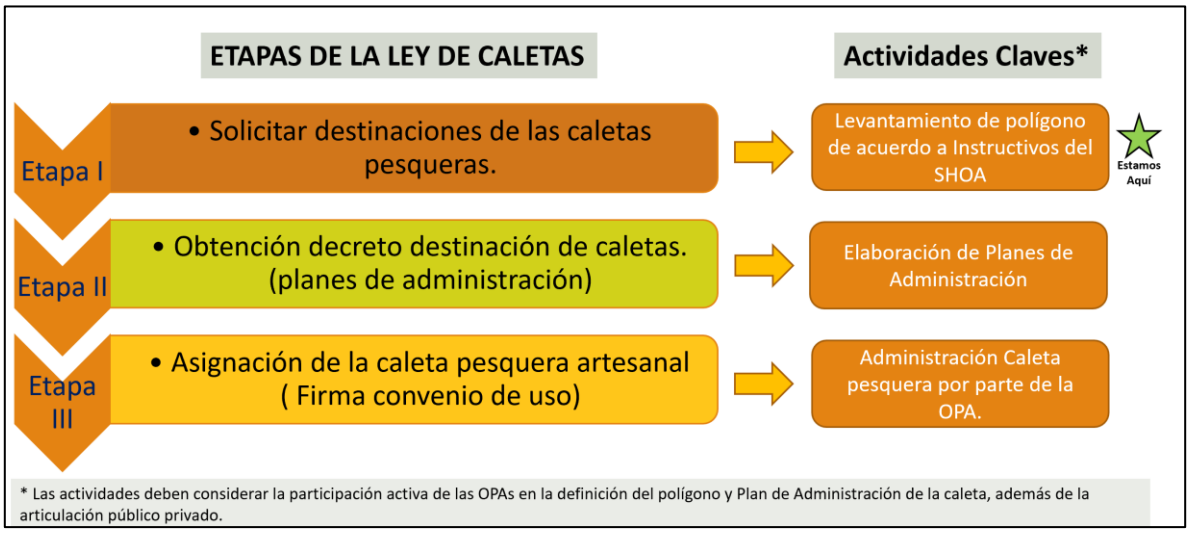

Como se puede observar en la Figura 9, la Caleta Chungungo actualmente se encuentra desarrollando la actividad clave de la etapa 1, que corresponde al Levantamiento del Polígono de la Caleta.

Cabe hacer presente que la propuesta de polígono se encuentra en etapa de revisión por parte de SERNAPESCA Coquimbo y que es parte de los insumos para la elaboración del Plan de Administración de la Caleta.

ii. Taller conversatorio "Caleta actividades, actores e infraestructura".

La jornada de trabajo fue efectuada el día 16 de mayo del año 2023, en la Caleta Chungungo, con asistencia y participación de dirigentes(as) y socios(as) de las 4 organizaciones pesqueras artesanales que desarrollan sus actividades socio-productivas, las cuales fueron identificadas anteriormente (En el Anexo 2, Apéndice A se adjunta lista de asistencia y registros de la actividad)

El taller consistió en una jornada de trabajo en terreno, que permitió a los(as) asistentes poder identificar las actividades propias y complementarias de la pesca artesanal que se desarrollan actualmente e identificar aquellas proyectadas en el corto y mediano plazo. Tal identificación se efectuó mediante un recorrido por los distintos sectores de la caleta, especificando quienes la desarrollan actualmente y quienes la desarrollarían en el tiempo, desde una perspectiva de género, individualizando además la infraestructura portuaria de apoyo que cuenta la caleta actualmente.

En la Figura 10 se presentan las actividades identificadas actuales y proyectadas, diferenciado aquellas que son o serán efectuadas sólo por hombre; sólo por mujeres; o por ambos.

Figura 10 Actividades Caleta Chungungo

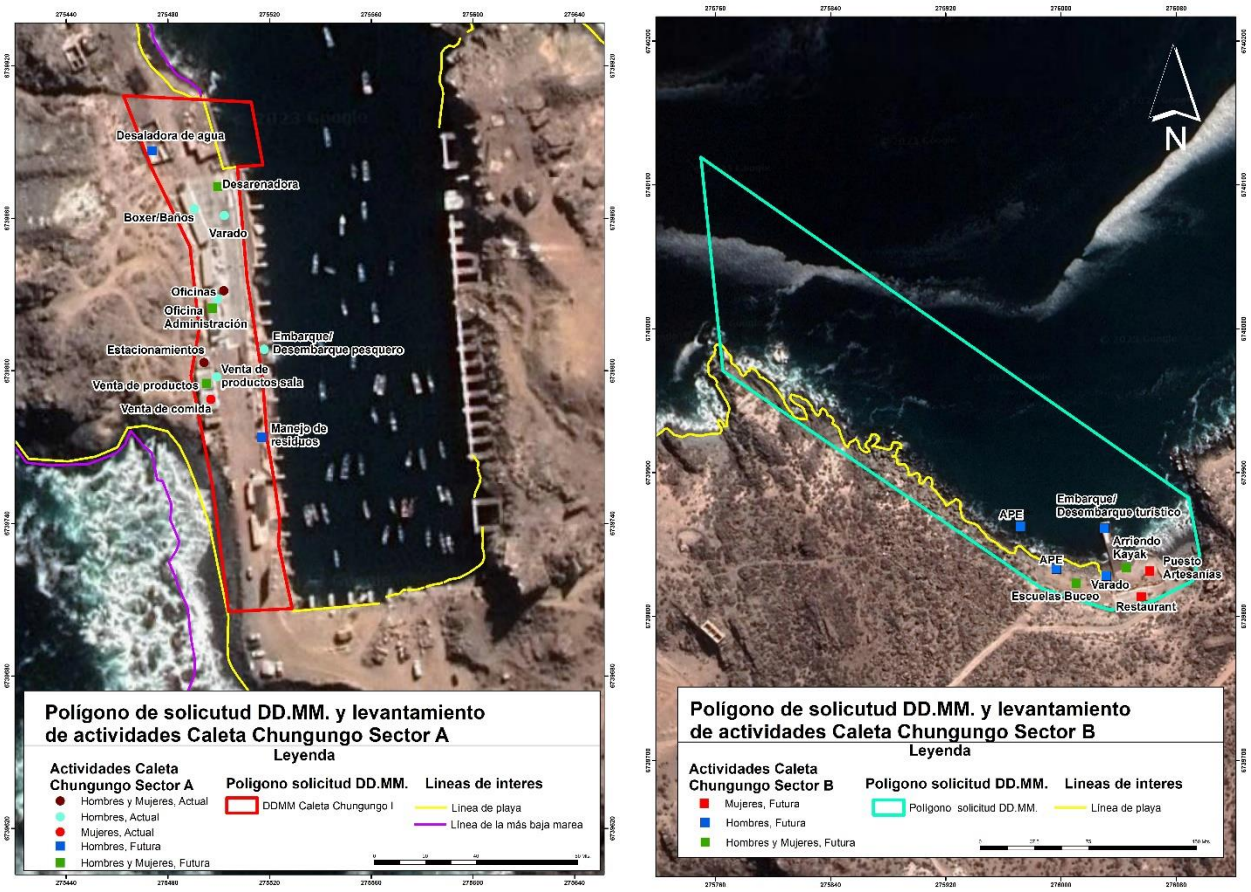

La caleta se compone de dos zonas, la primera (Figura 10 de la izquierda) corresponde a la denominada Dársena, en la cual se realizan actualmente las actividades pesqueras de la caleta Chungungo; la segunda (Figura 10 de la derecha) corresponde a un sector que cuenta con infraestructura deteriorada, donde se proyecta su mejoramiento y el desarrollo de actividades turísticas y de acuicultura a pequeña escala (APE).

Cabe señalar, que las actividades proyectadas consideran el desarrollo de APE, Escuela de Buceo, Arriendo de Kayak, Puesto de Artesanía, Restaurant, entre otros, e incluyen la participación de hombres y mujeres,

En este sentido, un importante hallazgo de este taller fue la convicción de las organizaciones pesqueras artesanales respecto de la importancia de trabajar con mujeres, socias o no socias, en el desarrollo de funciones que permitan potenciar la caleta como polo de desarrollo socio-productivo.

Otro elemento destacado por los(as) asistentes tiene relación con la necesidad de contar con infraestructura portuaria que incorpore soluciones definitivas, especialmente con la disponibilidad de recursos básicos como el agua para uso sanitario en los baños, duchas y vestidores, así como también para el consumo humano y productivo, dado que actualmente no cuentan con un sistema de abastecimiento. Lo que implica que los socios(as) posterior a sus faenas laborales, no puedan hacer uso de las instalaciones, exponiéndose a posibles enfermedades principalmente en el cambio de vestimentas por las bajas temperaturas que se generan en el lugar en temporada de otoño e invierno principalmente.

El taller fue un espacio importante para incentivar la participación y el dialogo entre organizaciones, posibilitando el empoderamiento respecto del uso actual y proyectado de la caleta. Destacándose la importancia respecto de contar con infraestructura que apoye las actividades no solo productivas, sino también aquellas que se encuentra promoviendo la Ley de caletas (turismo, artesanía, gastronomía, etc.), además del cuidado y mantención permanente del lugar y su entorno.

Entre los acuerdos destacados, se encuentra el compromiso adquirido por las organizaciones en poder realizar esfuerzos tendientes a integrar la participación de jóvenes al proceso actual de trabajo, a objeto de poder integrarlos al desarrollo de la caleta con miras a la sostenibilidad de esta en el tiempo.

En cuanto a los mecanismos de administración de la caleta, se pudieron conversar sobre ciertas estructuras de funcionamiento inclusivas que contribuyan a la participación de todas las organizaciones en un marco de incorporación y aplicación de los enfoques ecosistémico, ecosistémico pesquero, pueblos originarios y género.

iii. Taller conversatorio "Objetivos y estructura administrativa".

Este taller corresponde a la segunda actividad asociada a la elaboración del Plan de Administración de la Caleta. La jornada fue efectuada el día 29 de junio del año 2023, en la Caleta

Chungungo, con participación de dirigentes(as) de la Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Independiente de Caleta Chungungo, funcionarios(as) del SERNAPESCA y del equipo GEF. En Anexo 2, Apéndice C se adjunta lista de asistencia y registros de la actividad

Se inicia la actividad haciendo un breve resumen de los contenidos que se revisaran en el taller, posteriormente se realiza una síntesis del taller anterior de "Actividades, actores e infraestructura", presentando ambos polígonos de la caleta, indicando la infraestructura (actual y proyectada), actividades (actuales y futuras) que se realizan en cada espacio y actores identificados que se vinculan con la caleta, con el objetivo de dar a conocer los resultados de la actividad realizada.

En segunda instancia, se sensibiliza a los dirigentes(as) sobre la importancia de los objetivos del plan de administración. Se presentaron ideas fuerza para orientar la elaboración de los objetivos del Plan de Administración, relacionados a la conservación de la caleta, diversificación productiva, convivencia armónica, administración colectiva y la igualdad de género, con el fin de lograr el desarrollo sostenible de la caleta. En esta instancia se genera una conversación que permitió proyectar lo que se espera lograr con la administración de la Caleta.

Posteriormente, se aborda la figura de administración de la Caleta; proponiéndose dos estructuras posibles para conformar el comité de administración basadas en los intereses y participación de las organizaciones de pescadores(as) de la caleta. Se presenta también el procedimiento de SERNAPESCA para la destinación de la caleta, el reglamento para el funcionamiento del comité y las responsabilidades que incorpora este. Se visualizan alternativas sobre la organización del comité y la definición de roles. En la Figura 11 se visualizan los mecanismos de administración propuestos.

Figura 11. Estructuras de administración propuestas para Caleta Chungungo.

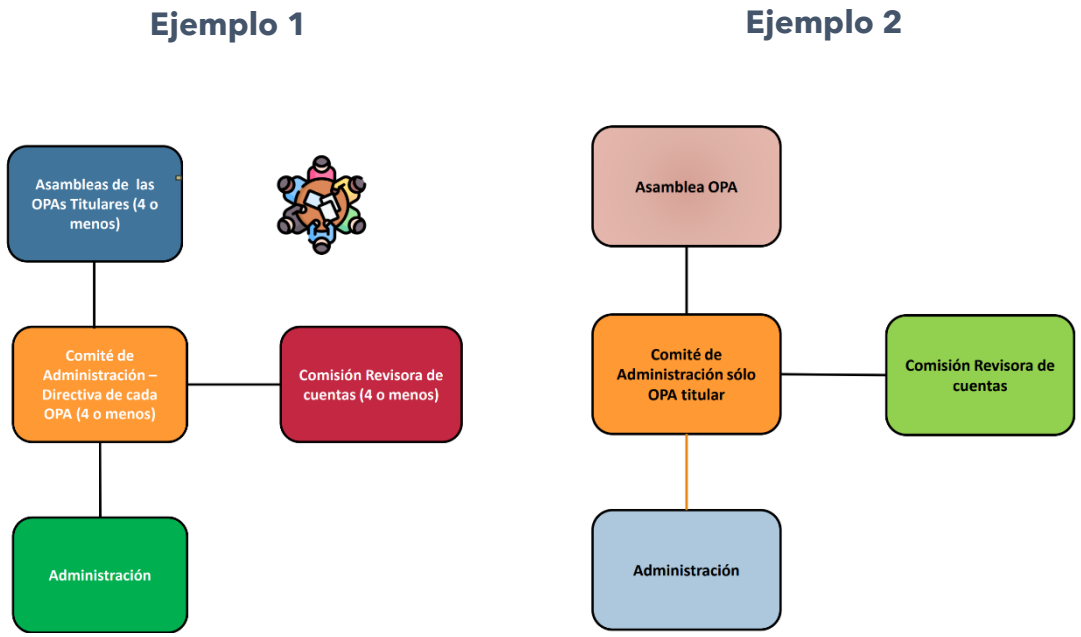

A partir de las estructuras señaladas anteriormente se generó un debate sobre cuál sería la figura más idónea e inclusiva, consensuándose que esta corresponde al ejemplo 1 de la Figura 9.

Por último, se expone sobre dos tópicos que se incluyen en el plan de administración; por un lado, los derechos y deberes de los(as) usuarios(as) que no pertenecen a la caleta y por otro lado, el tarifario donde se plantea la posibilidad de generar ingresos producto del uso de la infraestructura y el desarrollo de actividades actuales y proyectadas en la caleta, con el objetivo de obtener recursos para la conservación de la misma.

iv. Entrevistas.

Las entrevistas fueron efectuadas el día 28 de junio en la localidad de Chungungo. En los talleres anteriores se realizó la consulta a los participantes de las distintas organizaciones acerca de actores8as) clave que pudieran relatar la historia de la localidad. Se identificaron distintos miembros de la comunidad como candidatos para realizar la entrevista, de los cuales se pudo contactar a tres hombres, ex pescadores y/o trabajadores de las empresas que operaban en la localidad, con un amplio conocimiento sobre los orígenes de la Caleta, el desarrollo de la actividad pesquera y del asentamiento humano. En la Figura 12 se muestra un registro fotográfico de esta actividad.

Figura 12 Registro fotográfico. Entrevistas Caleta Chungungo.

Se realizaron entrevistas individuales mediante pauta semi estructurada para apoyar la sistematización de la historia de la Caleta, incorporando los enfoques ecosistémicos, de género y de pueblos originarios a los relatos mediante preguntas detonantes relacionadas a la biodiversidad existente en la zona, la participación de mujeres que han aportado al desarrollo de la Caleta y la presencia de pueblos originarios en el territorio tanto en el pasado como en la actualidad.

v. Taller conversatorio "Mapa de usos de la Caleta y plan de contingencia".

La jornada de trabajo fue efectuada el día 27 de julio del año 2023, en la Caleta Chungungo con asistencia y participación de dirigentes de tres organizaciones de la Caleta que desarrollan sus actividades socio-productivas, las cuales fueron identificadas anteriormente en conjunto a la infraestructura existente y proyectada (En el Anexo 2, Apéndice D se adjunta lista de asistencia y registros de la actividad).

En primera instancia, se realizó una presentación del contexto del taller, el cual fue realizado en el muelle de la Caleta para visualizar in situ los puntos críticos o riesgos identificados por los(as) pescadores(as) tanto para el desarrollo de su actividad como para las actividades proyectadas asociadas al turismo y APE. En ese contexto se hace una introducción a la prevención de riesgos y su importancia respecto de contar con una Caleta segura para los socios y socias de todas las organizaciones de pescadores que operan en el lugar como también para todos los usuarios temporales y permanentes.

Para el desarrollo de la actividad se utilizó un plano de la Caleta con su infraestructura actual para identificar de manera participativa riesgos relevantes en el desarrollo de las actividades actuales y proyectadas.

El resumen de la información generada en el taller se puede observar en la Figura 13.

Figura 13 Mapa de la Caleta y Riesgos Presentes en Caleta Chungungo.

vi. Taller conversatorio "Revisión Estructura administrativa y Mecanismos de administración".

Este taller corresponde a un reforzamiento de la segunda actividad asociada a la elaboración del Plan de Administración de la Caleta. La jornada fue efectuada el día 31 de agosto del año 2023, en la Caleta Chungungo, con participación de dirigentes(as) de la AG de Chungungo, STI La Cruz

de Chungungo y la Organización Comunitaria Los Castillo. En Anexo 2, Apéndice E se adjunta lista de asistencia y registro de la actividad.

Este taller fue liderado por el SERNAPESCA Coquimbo con la finalidad de fortalecer la figura administrativa seleccionada en los talleres anteriores. Estuvo focalizado en la revisión de los mecanismos de administración y en relevar la importancia de la participación de las cuatro organizaciones en la administración de la Caleta, en búsqueda de fortalecer el proceso de gobernanza e inclusión de todos aquellos que estén interesados en participar o colaborar con la administración.

Se presentó un resumen de los avances del plan de Administración asociados a la definición de objetivos, identificación de actividades actuales y proyectadas, infraestructura actual y proyectada, mecanismos de administración y plan de contingencia, como aspectos relevantes para la sostenibilidad de la caleta.

Se identifica una buena disposición por parte de los(as) representantes de las organizaciones en participar en la administración de la caleta y conformación del comité de administración. También expresan que la proyección de la caleta debe considerar y asegurar la inclusión y accesibilidad universal. Por último, respecto al tarifario se acuerda que se deben definir precios promedio y que los costos estén acorde a la realidad y variación de carga y producción. Se deja claro también que los cobros no son para lucrar, sino para realizar la mantención y conservación de la infraestructura y maquinaria.

vii. Taller conversatorio "Presentación y validación Plan de Administración".

Este taller corresponde a una de las ultimas actividades asociadas a la elaboración y validación del Plan de Administración de la Caleta. La jornada fue efectuada el día 15 de noviembre del año 2023, en la Caleta Chungungo, con participación de dirigentes(as) y socios(as) de la Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Independiente de Caleta Chungungo, el S.T.I. Buzos, Ayudantes, Pescadores y Recolectores de la Caleta Chungungo y la Organización Comunitaria de Buzos Mariscadores 'Los Castillo" de Chungungo, funcionarios del SERNAPESCA y del equipo GEF – Gobernanza Marino Costera. En Anexo 2, Apéndice F se adjunta lista de asistencia.

El taller se inicia realizando una introducción describiendo las actividades que se han desarrollado en la Caleta (actividades de terreno) y en la sede de la Junta de Vecinos de Chungungo (talleres). Efectuándose posteriormente un resumen de los contenidos que aborda el plan de administración de acuerdo a la Ley 21.027 (Ley de Caletas).

Durante la presentación los participantes realizaron consultas y comentarios acorde a los contenidos revisados, donde los principales aportes tuvieron relación con el mecanismo de administración, dado que este involucra la participación de las cuatro organizaciones de pescadores(as) presentes en la caleta.

Debido a la cantidad de temas que abordó la exposición del plan de administración y el interés manifestado por los(as) participantes, se debió coordinar un segundo encuentro dado que no se

alcanzó a revisar y validar todos los contenidos quedando pendiente lo relativo al tarifario y plan de contingencia

Finalmente, los(as) participantes validaron los contenidos del plan de administración revisados en el taller, evidenciándose una positiva disposición e interés en participar en la administración de la caleta y en el comité de administración.

viii. Taller conversatorio "Presentación y validación Plan de Administración, parte 2".

Este taller corresponde a la continuación de la actividad anteriormente descrita. La jornada fue efectuada el día 27 de noviembre del año 2023, en la Caleta Chungungo, con participación de dirigentes(as) de la Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Independiente de Caleta Chungungo y la Organización Comunitaria de Buzos Mariscadores "Los Castillo" de Chungungo y funcionarios(as) del equipo GEF – Gobernanza Marino Costera. En Anexo 2, Apéndice G se adjunta lista de asistencia y registros de la actividad.

El taller se inicia realizando una síntesis de la jornada anterior. Posteriormente se profundiza en los contenidos del plan de administración que quedaron pendientes (régimen tarifario y plan de contingencia).

En la instancia surge la propuesta de efectuar una administración provisoria de la caleta de forma paralela al proceso de destinación de la caleta por parte de SERNAPESCA, a objeto de apoyar el proceso de gobernanza relacionado con la instalación y fortalecimiento del comité de administración. Dicha administración transitoria será conformada por las Organizaciones de pescadores (as) participantes del proyecto, pudiendo solicitar apoyo técnico al proyecto GEF Gobernanza Marino Costera u otra entidad.

Los(as) participantes validan los contenidos revisados y el plan de administración en general, manifestando interés en poder finalizar la asistencia técnica con la presentación del Plan de Administración de la caleta a la comunidad de Chungungo.

ix. Taller de divulgación abierto a la comunidad de la localidad de Chungungo

Este taller corresponde a la actividad de divulgación del Plan de Administración a la comunidad de Chungungo. La jornada fue efectuada el día 28 de diciembre del año 2023, en la sede de la Junta de Vecinos de Chungungo, con participación de dirigentes(as) y socios(as) de las organizaciones de pescadores(as) y representantes de la Junta de Vecinos de la localidad. En Anexo 2, Apéndice H se adjunta lista de asistencia y registros de la actividad.

La presentación fue realizada por una representante de las organizaciones de pescadores(as) con apoyo del equipo técnico. En dicha instancia, los(as) participantes de la jornada tuvieron acceso y conocimiento respecto de la gestión administrativa que involucra a las 4 organizaciones de pescadores(as) de la caleta, proyectada en el marco de la Ley 21.027. Efectuándose consultas asociadas al proceso, principalmente vinculadas a los tiempos de tramitación de la Destinación Marítima y puesta en marcha de la administración. En la Figura 15 se presenta registro fotográfico de la actividad.

Figura 14 Registro fotográfico. Jornada de divulgación caleta Chungungo

3.3 Caleta Los Hornos.

a. Participación en las actividades.

En el cuadro 5 se presenta información respecto a los (as) participantes de las distintas actividades desarrolladas en la Caleta Los Hornos.

Cuadro 5. Participantes actividades Caleta Los Hornos, por género.

Actividades desarrolladas a la fecha	**Total**	**Participantes por Genero**	
		Hombre	**Mujer**
Taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación en torno a Ley de Caletas y Plan de Contingencia Caleta Chungungo.	10(*)	9	1
Determinación en terreno de polígono y elaboración de plano de Caleta Hornos.	4	4	0
Validación del polígono de Caleta Hornos.	7*	4	3
Validación del polígono de Caleta Hornos, parte 2.	13*	10	3
Taller recorrido por la Caleta de divulgación abierto a la comunidad de Los Hornos	8	5	3

(*) Incluye la participación de un profesional de servicio público (SERNAPESCA).

b. Desarrollo de las actividades efectuadas.

i. *Taller de capacitación, fortalecimiento y divulgación en torno a Ley de Caletas y Plan de Contingencia Caleta Los Hornos.*

La jornada de taller fue efectuada el día 25 de abril del año 2023, en la Caleta Los Hornos, con asistencia y participación de dirigentes(as) y socios(as) de las 3 organizaciones pesqueras artesanales que desarrollan sus actividades socio-productivas en dicha caleta, siendo estas individualizadas como:

- ✓ A.G. de Trabajadores del Mar Panamericana Norte Caleta Los Hornos.
- ✓ STI N°1 de Buzos y Pescadores Artesanales Caleta Hornos.
- ✓ Agrupación de Trabajadores Independientes del Mar de Caleta Hornos.

En el Anexo 3, Apéndice A se adjunta lista de asistencia y registros de la actividad.

El taller tuvo como principal objetivo visualizar y analizar de forma ilustrativa la Ley N.º 21.027 o Ley de Caletas en el contexto del proyecto *"Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile",* implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como así mismo, los aspectos relevantes de la normativa anteriormente señalada y los elementos necesarios para iniciar la tramitación de la destinación de la caleta pesquera por parte de la institucionalidad pública pertinente y la posterior entrega, mediante convenio de uso, a las organizaciones de pescadores(as) artesanales.

En términos específicos, dicho taller abarco en primera instancia una mirada al contexto histórico de las caletas pesqueras en Chile y el cuerpo aplicativo de la Ley 21.027. En un segundo momento se expuso sobre los elementos más específicos de la normativa, consistente en el levantamiento de polígono y la obtención de la destinación marítima (En Anexo 3, Apéndice A, se adjunta la PPT utilizada).

El taller contribuyó a que los(as) participantes pudieran comprender en mayor medida el procedimiento que involucra la ley de caletas y como se sitúa caleta Los Hornos en dicho proceso. A su vez se pudo profundizar sobre los objetivos que busca cumplir el proyecto GEF Piloto Norte y como estos contribuyen a la sostenibilidad de la caleta en el tiempo, permitiendo que los(as) participantes se interioricen aún más con la metodología que se aplicará en los siguientes talleres y la importancia de la vinculación con los enfoques relacionados con la gobernanza, género y pueblos originarios.

En la Figura 16 se muestran las principales etapas de la implementación de la Ley de Caletas, destacando la etapa en la cual se encuentra Caleta Los Hornos, la que corresponde a la elaboración del polígono (plano) requerido para iniciar la tramitación de la destinación marítima.

Figura 15 Etapas Implementación Ley de Caleta. Caleta Los Hornos

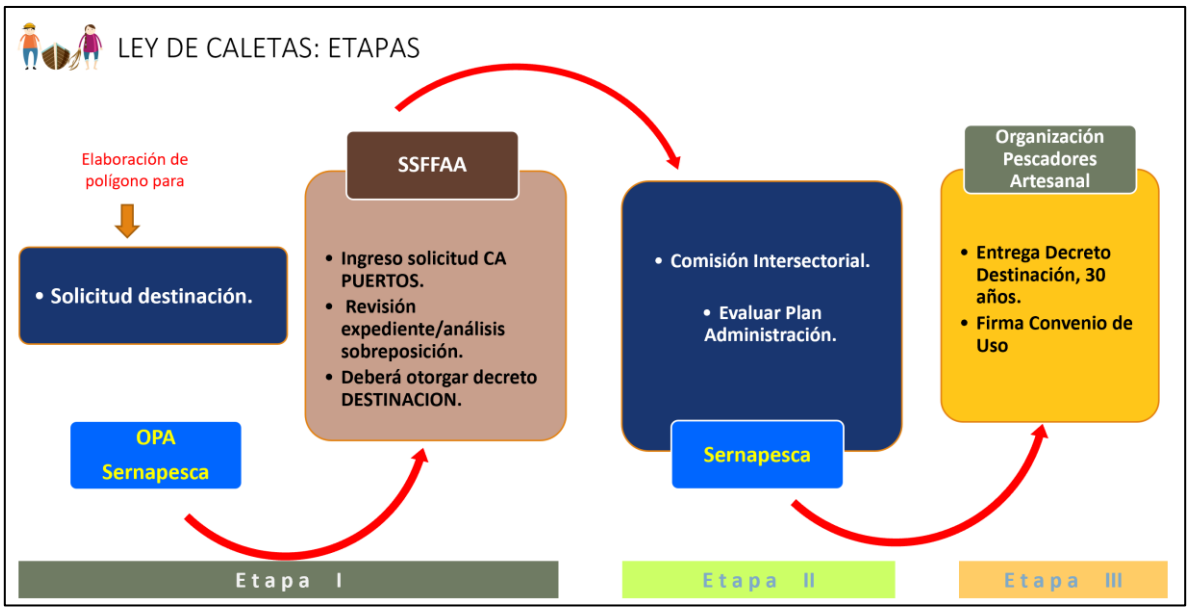

Este primer taller tuvo como principales hallazgos el empoderamiento territorial que tenían los(as) dirigentes(as) de las tres organizaciones participantes, ya que se pudo evidenciar de forma rápida cual podría ser el límite de la DD.MM, en cuanto a su porción de tierra y su porción de agua, sin interceder con un AMERB cercana a la caleta, y; que las organizaciones de pescadores(as) ya habían consensuado el hecho de que la AG de Trabajadores del Mar Panamericana Norte Caleta Los Hornos, fuera quien diera inicio a la solicitud para entrar al régimen de Ley de Caletas, además se confirmó la participación de las tres organizaciones para el desarrollo de las demás actividades del programa.

ii. Determinación en terreno de polígono y elaboración de plano de Caleta Hornos.

La jornada de trabajo fue efectuada el día 05 de mayo del año 2023, en la Caleta Los Hornos, con asistencia y participación de dirigentes(as) y socios(as) de las 3 organizaciones pesqueras artesanales que desarrollan sus actividades socio-productivas, las cuales fueron identificadas anteriormente.

Para la definición preliminar del polígono se procedió a realizar un recorrido por la caleta identificándose las actividades actuales y proyectadas y caracterizándolas desde una perspectiva de género además de analizar eventuales interacciones con actividades desarrolladas por pueblos originarios.

En la Figura 17 se presentan el perímetro del polígono propuesta de la caleta, las actividades identificadas actuales y proyectadas, diferenciado aquellas que son o serán efectuadas sólo por hombres; sólo por mujeres; o por ambos.

Figura 16 Polígono y Actividades Caleta Los Hornos

Los resultados de este taller muestran que las actividades actuales de la Caleta Los Hornos, son principalmente realizadas por hombres socios de las tres organizaciones mencionadas anteriormente. No obstante, con éste levantamiento de las actividades se prevé a futuro que puedan ingresar socias a algunas de las organizaciones para el desarrollo de actividades directas de la pesca artesanal, a su vez se tiene considerado poder desarrollar actividades indirectas de la pesca artesanal como lo es la gastronomía y la venta de productos hidrobiológicos extraídos de las AMERB de las organizaciones, labores que serían llevadas a cabo por mujeres socias y no socias de las organizaciones de pescadores artesanales

Un hallazgo importante del taller fue la identificación de socios que se auto reconocen pertenecientes a un pueblo originario, quienes, de acuerdo con lo informado por los participantes, se encuentran tramitando su calidad indígena. Actualmente no realizan ninguna manifestación cultural indígena en la Caleta Los Hornos.

De manera paralela se realizó el levantamiento de línea de marea[2] en conjunto con la Capitanía de Puerto de Coquimbo, elemento que corresponde a un insumo técnico territorial relevante para la determinación del polígono y la franja de los 80 metros medida desde la línea de marea, la cual se encuentra bajo la administración del Ministerio de Defensa Nacional (se adjunta certificado de línea de playa en Anexo 3, Apéndice B).

En la Figura 18 se presenta un análisis de sobreposición donde se integran los diferentes instrumentos de ordenamiento marítimo (AMERB, CCMM y PMRB) con la propuesta de Destinación Marítima asociada a la caleta Los Hornos.

Figura 17 Análisis de Sobreposiciones Caleta Los Hornos

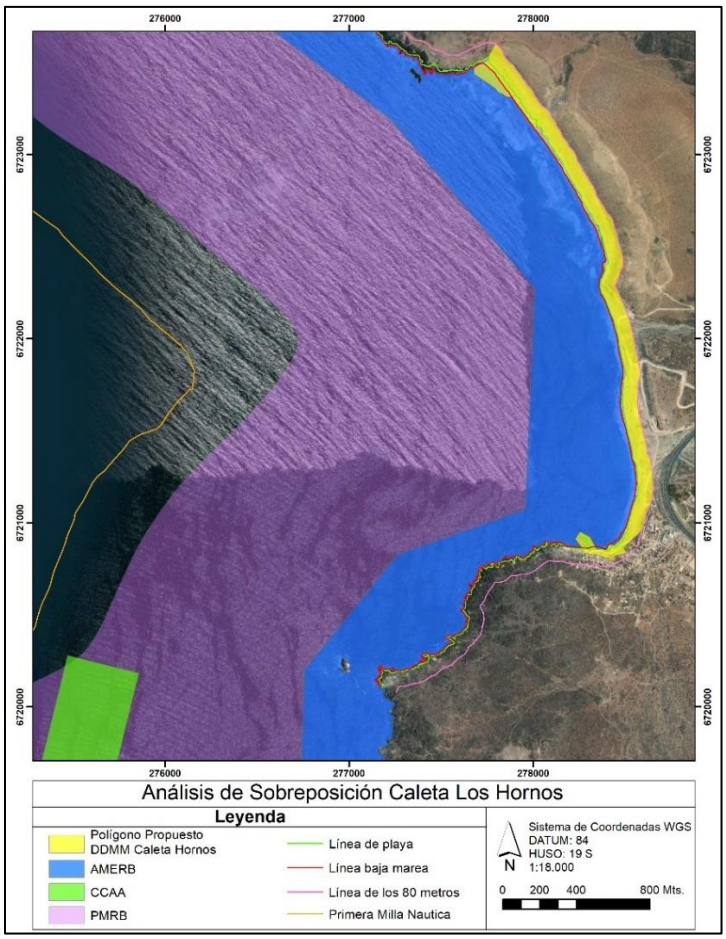

Como se puede apreciar no existe sobreposición entre la propuesta del polígono de DDMM y el resto de las áreas identificadas, lo que implicaría una factibilidad favorable en proceso de tramitación ante la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas.

iii. Presentación y validación el polígono de DD.MM. de Caleta Los Hornos.

[2] Levantamiento realizado de acuerdo con los instructivos de elaboración de planos de Concesiones Marítimas N° 3104 y 3109 del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)

La jornada de trabajo fue efectuada el día 30 de junio del año 2023, en la Caleta Los Hornos, con asistencia y participación de dirigentes(as) de la A.G. de Trabajadores del Mar Panamericana Norte Caleta Los Hornos y el STI N°1 de Buzos y Pescadores Artesanales Caleta Hornos. En Anexo 3, Apéndice C se adjunta lista de asistencia.

Se realiza una revisión general del polígono y su extensión, y se informa que, dada la extensión de éste, abarca terrenos con Rol que podrían ser de terceros, por lo que existiría la posibilidad de una sobreposición con un particular lo que implicaría un retraso en la tramitación. Como alternativa, se propone acotar el polígono al límite de los terrenos con cerco perimetral que sí están disponible para ser solicitada como DD.MM., de esta manera se concluye que la mejor opción es solicitar en destinación hasta el cerco y posteriormente verificar (mediante estudios técnico de propiedad) si el terreno colindante está disponible para extender la destinación hacia el norte.

Los(as) participantes del taller aprueban el polígono, sin embargo, se propone realizar un segundo taller de validación para que los dirigentes(as) que no pudieron participar de esta actividad tuvieran la oportunidad de expresar sus opiniones respecto al polígono propuesto.

iv. Presentación y validación el polígono de DD.MM. de Caleta Los Hornos, parte 2.

La jornada de trabajo fue efectuada el día 16 de noviembre del año 2023, en la Caleta Los Hornos, con asistencia y participación de dirigentes(as) y socios(as) de las 3 organizaciones pesqueras artesanales que desarrollan sus actividades socio-productivas, las cuales fueron identificadas anteriormente. En Anexo 3, Apéndice D se adjunta lista de asistencia y registros de la actividad.

Se lleva a cabo una revisión general del polígono de DDMM propuesto para Caleta Los Hornos y se presentan los mismos antecedentes señalados en el taller anterior referidos a la posibilidad que parte del polígono propuesto corresponda a propiedad de un particular.

Los dirigentes(as) plantean su interés de incluir el terreno colindante a la caleta por la necesidad de diversificar las actividades pesqueras, pero también comprenden que los tiempos de tramitación son extensos y lo mejor es adelantar el proceso tramitando el polígono del perímetro de la caleta, validándose esta alternativa.

Paralelamente a esta tramitación, los dirigentes de las 3 organizaciones pesqueras artesanales en conjunto con el SERNAPESCA Región de Coquimbo realizarán las gestiones para desarrollar un estudio de título del terreno colindante a la caleta, a objeto de definir la factibilidad de ser incorporado en el polígono de la caleta. Pudiendo solicitar apoyo técnico al proyecto GEF Gobernanza Marino Costera u otra entidad pertinente para su realización.

v. Taller recorrido por la Caleta de divulgación abierto a la comunidad de Los Hornos, respecto de Plano de la Caleta.

La jornada de trabajo fue efectuada el día 22 de diciembre del año 2023, en la Caleta Los Hornos, con asistencia y participación de dirigentes(as) STI N°1 de Buzos y Pescadores Artesanales Caleta Hornos. En Anexo 3, Apéndice E se adjunta lista de asistencia.

El taller se inició con una presentación del contexto de la actividad, la cual contó con el apoyo gráfico del plano de la DDMM. Fue una instancia participativa en la que se realizó un resumen del trabajo realizado en la Caleta y las etapas que siguen en el proceso de asignación de la caleta en el marco de la Ley 21.2027.

Se realizaron consultas respecto de los tiempos asociados a la tramitación de la DD.MM. y se dieron a conocer las proyecciones que se tienen relacionadas con nuevas actividades y servicios dentro de la caleta. En la instancia se manifestó el interés por efectuar la administración de manera conjunta entre las organizaciones de la caleta, además de llevar a cabo una administración provisoria para avanzar en la instalación del comité de administración mientras de obtiene formalmente la asignación de la caleta.

4. Conclusiones

El proyecto se desarrolló en concordancia con los objetivos planteados, vinculando la realización de las actividades y talleres en cada uno de los territorios con el avance en el proceso de Ley de Caletas. De esta manera, los primeros talleres realizados con las organizaciones de pescadores(as) artesanales presentes en las caletas Chañaral de Aceituno, Chungungo y Los Hornos se focalizaron en capacitar sobre el proceso de Ley de Caletas, haciendo énfasis en la etapa que se encuentra cada caleta y aplicando los enfoques ecosistémicos, género, pueblos originarios y gobernanza. En las distintas organizaciones se reconoce una tendencia a la participación mayoritaria de hombres.

Como se ha señalado en el presente informe, en el caso de la Caleta Chañaral de Aceituno se ha desarrollado una actualización del plan de administración ya existente, mientras que en la Caleta Chungungo se elaboró desde un inicio. En ambos casos se desarrollaron todas las actividades planificadas que han permitido contar con los planes de administración validados por las organizaciones de cada territorio.

Respecto de los talleres de divulgación de los planes de administración, se logró desarrollar la actividad en caleta Chungungo de manera efectiva, mediante la participación de la mayoría de las organizaciones de pescadores(as), quienes tuvieron un rol protagónico en esta instancia al liderar la presentación del proceso y sus resultados.

En relación a la caleta Chañaral de Aceituno la actividad se encuentra pendiente, dado que es necesario fortalecer el mecanismo de administración en lo referido al comité coordinador, por cuanto se debe abordar el proceso de inclusión de la Comunidad Indígena presente en el territorio, en consideración de las particularidades y marcos normativos asociados a la temática indígena lo que implica mayor tiempo que el definido para la presente consultoría. Cabe hacer presente que este aspecto se está abordando – independientemente del término de la asistencia técnica – por la institucionalidad pertinente (SERNAPESCA nivel central y Atacama).

En el caso de Caleta Los Hornos, las actividades se encuentran finalizadas propiciando la tramitación del expediente de la Destinación Marítima por parte del SERNAPESCA ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa Nacional, iniciándose de esta manera el proceso que permitirá la asignación de la caleta a las organizaciones del territorio, previa elaboración, presentación y aprobación del Plan de Administración de la caleta.

Finalmente, respecto de los enfoques ecosistémicos, ecosistémico pesquero, género, gobernanza y pueblos originarios, la metodología utilizada ha permitido integrar estos aspectos en los instrumentos elaborados, promoviendo en el territorio la visibilización de las mujeres en la pesca artesanal y la existencia de personas y grupos indígenas que coexisten en las caletas; planteando el desafío de su inclusión en los instrumentos de gestión territorial de estos espacios.

5. Discusión.

Las tres Caletas incluidas en el proyecto, presentan realidades distintas en la implementación del Régimen de Ley de Caletas, configurando procedimientos y tiempos diferentes para el cumplimiento de sus propios procesos de gobernanza, a saber: Chungungo y Los Hornos deben concretar la asignación de la caleta (DD.MM.) para su posterior administración formal en el marco de la Ley 21.027, asumiendo como desafío el desarrollar una administración conjunta por parte de las organizaciones de pescadores(as) artesanales existentes en cada lugar; mientras que Chañaral de Aceituno se encuentra en su tercer año de administración, en el marco de la Ley 21.027, con el desafío de fortalecer su funcionamiento en base a la inclusión de las otras actorías presentes en el territorio y a la nueva infraestructura portuaria proyectada para la caleta.

En relación a la inclusión de las mujeres en las caletas que componen el presente proyecto, se reconoce la importancia de ellas en el desarrollo de la pesca artesanal, aun cuando éstas han estado invisibilizadas históricamente. En este sentido los instrumentos elaborados en el marco del presente proyecto representan una oportunidad para su integración en el quehacer diario de la caleta (actividades directas e indirectas), su gestión administrativa y su proyección estratégica.

En materia de pueblos originarios, la caleta Chañaral de Aceituno tiene el desafío de poder compatibilizar las actividades pesqueras directas e indirectas que se desarrollan, con las manifestaciones culturales del pueblo Chango, mediante el sistema de gobernanza propuesto en el Plan de Administración que permita la coexistencia armónica de ambos grupos y la gestión de sus intereses particulares.

Para las caletas Chungungo y los Hornos el desafío está en anticiparse a la identificación de manifestaciones indígenas, considerando el dinamismo del pueblo originario Chango en la zona costera del norte del país, que permita gestionar de manera temprana los intereses válidos que estos grupos puedan reclamar sobre estos territorios.

En materia territorial, las organizaciones de pescadores y pescadoras participantes del proyecto, han comprendido las oportunidades de desarrollo que otorga la Ley de Caleta y en ese sentido han manifestado la necesidad de incorporar mayor superficie (en mar y/o tierra) para el desarrollo de actividades pesqueras directas e indirectas, para lo cual se debe seguir promoviendo un trabajo colaborativo y efectivo entre las instituciones públicas pertinentes (Bienes Nacionales, SERNAPESCA, Municipalidades, entre otros), que permita concretar la visión de desarrollo que cada caleta ha construido.

La incorporación del enfoque ecosistémico en la elaboración e implementación de los planes de administración de caletas permitirá la comprensión de las (os) participantes del proyecto, sobre la importancia de este instrumento en la sostenibilidad a largo plazo de las actividades pesqueras. Dado que el enfoque considera no solo las especies objetivo, sino también su interacción con el entorno marino, incluyendo factores como la salud de los hábitats costeros, la biodiversidad marina y la calidad del agua. Existe consenso que al seguir nutriéndose de conocimiento en la materia, se va adoptando un enfoque holístico que promueve la conservación de los ecosistemas marinos, que contribuye a la preservación de las poblaciones pesqueras.

De tal manera, se comprende que la implementación de planes de administración basados en el enfoque ecosistémico ayuda a evitar la sobreexplotación de recursos, minimizando los impactos negativos en la biodiversidad y manteniendo el equilibrio de los ecosistemas marinos. Fomentando además, la participación activa de las comunidades locales, en especial de las (os) pescadoras (es) de las caletas, en la toma de decisiones. Fortaleciendo no solo la gestión sostenible de los recursos, sino que también promoviendo el bienestar en la dimensión; social, económica, genero, cultural, ambiental y territorial de las comunidades costeras, contribuyendo a un equilibrio entre la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros.

A continuación se presenta una tabla con las principales diferencias entre un Plan de Administración tradicional y uno que incorpora el Enfoque ecosistémico en el marco de la Ley N° 21.027 o Ley de Caletas.

Cuadro 6 Diferencias entre Plan administración tradicional y Plan administración ecosistémico.

Enfoque Tradicional	Enfoque ecosistémico
Manejo de los recursos pesqueros de forma individual, con un enfoque más sectorial y fragmentado.	Considera el ecosistema marino en su conjunto, con un enfoque integrado que tiene en cuenta las interacciones entre sus diferentes componentes.
Maximización de la producción o beneficios económicos a corto plazo.	Visión holística y a largo plazo, buscando equilibrar la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos con el uso sostenible de los recursos marinos.
Producción de materia primas básicas y esenciales.	Producción sustentable de productos y servicios asociados a los ecosistemas presentes.
Conservación y sostenibilidad de la caleta de pescadores(as).	Conservación y sostenibilidad de las actividades pesqueras y complementaria a la pesca artesanal que se desarrollan en la caleta.
Participación de Pescadores(as) artesanales.	Incorporación y participación activa de las Comunidades locales.
Menor capacidad de adaptación a cambios inesperados en el entorno.	Flexibles y adaptativo.
Jerárquico y centralizado.	Participativo y descentralizado.
Escala espacial definida y limitada al polígono o límites de la Caleta pesquera.	Escala espacial puesta en el territorio y maritorio donde se emplaza la Caleta pesquera.

Finalmente, se ha podido constatar el interés manifiesto de las organizaciones de pescadores(as) de las caletas participantes del proyecto, respecto de fortalecer habilidades y competencias en sus miembros, que posibiliten una administración eficiente de las caletas en el tiempo. En este sentido, se vuelve relevante seguir acompañando el proceso de gobernanza con miras al fortalecimiento del capital humano y la sostenibilidad de dichos territorios.

6. Próximos pasos y recomendaciones.

A continuación se entrega información respecto de los próximos pasos y recomendaciones sobre el seguimiento de los productos considerados en el presente servicio, con el propósito que puedan materializarse en el contexto de la Ley de Caletas:

Ítems	Próximos pasos	Recomendación
Plan de Administración Caleta Chungungo.	1. Presentar solicitud de intencionalidad de administración de la caleta por parte de las Organizaciones de Pescadores Artesanales de Chungungo, una vez recibida notificación por parte de SERNAPESCA coquimbo. 2. Presentar Plan de Administración de Caleta Chugungo para revisión y aprobación por parte de Secretaria Técnica y Comisión Intersectorial.	1. Se sugiere mantener contacto con SERNAPESCA Coquimbo para seguimiento del proceso de tramitación del expediente de tramitación de destinación marítima de los sectores "A" y "B" de Caleta Chungungo y posterior asignación de ella a las Organizaciones de Pescadores(as) de Chungungo bajo régimen normal. 2. Comité de administración transitorio implemente gradualmente el Plan de Administración en conocimiento y aceptación de los(as) asociados(as) a las Organizaciones de pescadores artesanales, con la finalidad de avanzar en el desarrollo armónico e integral de la caleta Chungungo.
Plan de Administración Caleta Chañaral de Aceituno.	1. Consolidar Mecanismo de Administración. 2. Coordinar con SERNAPESCA Atacama, ingreso de actualización de Plan de Administración para revisión Comisión Intersectorial. 3. Elaborar participativamente 3er Informe de Seguimiento Ley N° 21.027.	1. Apoyar el proceso de consolidación y desarrollo de la estructura administrativa elaborada participativamente en la actualización del Plan de Administración de la Caleta. 2. Se sugiere mantener comunicación con la DOP Atacama para realizar seguimiento a la etapa de construcción de la nueva infraestructura portuaria de la caleta. 3. Se sugiere definir en conjunto con la organización destinataria y el SERNAPESCA Atacama, cuando se presentará la actualización del Plan de Administración a la

		Comisión Intersectorial para su revisión y aprobación.
Polígono Caleta Los Hornos.	1. Solicitar frecuentemente información a SERNAPESCA Coquimbo, sobre avance en el proceso de tramitación de expediente de DD.MM Caleta Los Hornos ante la Subsecretaría para la Fuerzas Armadas.	1. Se sugiere mantener contacto con SERNAPESCA Coquimbo para seguimiento del proceso de tramitación del expediente de tramitación de destinación marítima de caleta Los Hornos y posterior asignación de ella a las Organizaciones de Pescadores(as) de Los Hornos, bajo régimen normal. 2. Se sugiere apoyar técnicamente a las organizaciones de pescadores(as) artesanales de caleta Los Hornos en el estudio de título de terrenos colindantes al polígono propuesto, para el desarrollo de actividades turísticas y culturales asociadas a la pesca artesanal. 3. Se sugiere apoyar a las organizaciones de pescadores artesanales en la elaboración del Plan de Administración de caleta Los Hornos, incorporando los enfoques asociados al presente proyecto.

7. Anexos.

En el Cuadro A1 se indica el nombre de los Anexos Digitales, los cuales han sido organizados por cada caleta incluidas en el proyecto.

Cuadro A1. Listado de Anexos.

Caleta	**Anexo**	**Apéndice - Taller**	**Carpetas de contenido**
Chañaral de Aceituno	Anexo 1	Apéndice A - Taller 0	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice B - Taller 1	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice C- Taller 2	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
			Resultados
		Apéndice D- Taller 3	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice E- Taller 4	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
			Resultados
		Apéndice F- Taller 5	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice G- Validación Sernapesca	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice H- Entrevistas	Fotos
			Lista de Asistencia
			Materiales
			Consentimiento informado
		Apéndice I – Plan de Administración	Plan de Administración
		Apéndice A - Taller 1	Fotos
			Lista de Asistencia

Caleta	Anexo	Apéndice - Taller	Carpetas de contenido
Chungungo	Anexo 2		Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice B - Taller 2	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
			Resultados
		Apéndice C - Taller 3	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice D - Taller 4	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
			Resultados
		Apéndice E - Taller 5	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice F - Taller 6	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice G - Taller 7	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice H - Taller 8	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice I - Entrevistas	Fotos
			Lista de Asistencia
			Materiales
			Consentimiento informado
		Apéndice J – Plan de Administración	Plan de Administración
Los Hornos	Anexo 3	Apéndice A - Taller 1	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice B - Taller 2	Fotos

Caleta	Anexo	Apéndice - Taller	Carpetas de contenido
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
			Resultados
		Apéndice C - Taller 3	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
			Resultados
		Apéndice D – Taller 4	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta
		Apéndice E – Taller 5	Fotos
			Lista de Asistencia
			Material (PPT - Planos)
			Minuta

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

GOBERNANZA MARINO COSTERA

fondo para el medio ambiente mundial
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

Gobierno de Chile
gob.cl

Ministerio del Medio Ambiente **MMA**
Ministerio de Bienes Nacionales **MBN**
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura **SUBPESCA**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas **SS.FF.AA.**
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo **SUBDERE**
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura **SERNAPESCA**